

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 34

Bogotá, D. C., jueves, 16 de enero de 2020

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

ACTA NÚMERO 03 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 30 DE JULIO DE 2019

La Presidencia de los honorables Senadores: *Lidio Arturo García Turbay, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Alexander López Maya.*

En Bogotá, D. C., a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El señor Presidente del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, quien preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Richard Alfonso
Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barguil Assís David Alejandro
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pulgarín Julián
Benedetti Villaneda Armando
Besaille Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadia Georgette
Bolívar Moreno Gustavo
Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castaño Pérez Mario Alberto
Castellanos Ema Claudia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Castro Córdoba Juan Luis
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Spath Soto Ruby Helena
Char Chaljub Arturo
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
García Realpe Guillermo
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José

Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Varón Cotrino Germán.
 30.VII.2019.

LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DÍAZ

Bogotá D.C. agosto 2019

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

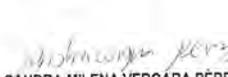
REF: Soporte Excusa

Cordial saludo:

Por instrucciones precisas del H. S. Laureano Acuña Díaz, me permito hacerle llegar la resolución No 006 de fecha 30 de julio donde se concede permiso remunerado por los días 30 y 31 de julio de 2019 a efecto de soportar la excusa por su no asistencia a la sesión de la plenaria programada para el día del mismo mes y anualidad.

Lo anterior de conformidad con el artículo 90 de la ley 5ª, numeral 3º que establece la obligación de presentar excusas para justificar la inasistencia a las sesiones programada por la comisión.

De la señora secretaria,


SANDRA MILENA VERGARA PÉREZ
 Asistente



RESOLUCIÓN No. 006
FECHA (30 JUL. 2019)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5ª de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: **De las excusas Aceptables** "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: Numeral 3º La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Senadores son servidores públicos

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materiales o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Senadores, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicables el régimen del Servidor Público.

Que mediante oficio radicado el 30 de julio de 2019, el Honorable Senador LAUREANO AUGUSTO ACUNA DIAZ, solicita permiso remunerado por los días 30 y 31 de julio de 2019, lo anterior con el fin de atender asuntos familiares de carácter personal y urgentes en la ciudad de Barranquilla.

Que mediante oficio radicado el 30 de julio de 2019, el Honorable Presidente del Senado, Doctor LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY, concede permiso por dos (2) días correspondientes al 30 y 31 de julio de 2019 al Honorable Senador LAUREANO AUGUSTO ACUNA DIAZ. Lo anterior con el fin de atender asuntos de carácter personal y urgentes en la ciudad de Barranquilla.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso por dos días (2), correspondientes al 30 y 31 de julio de 2019 al Honorable Senador LAUREANO AUGUSTO ACUNA DIAZ; Lo anterior con el fin de atender asuntos personales fuera del país.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

RESOLUCIÓN No. 006

FECHA (30 JUL. 2019)

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedara sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador LAUREANO AUGUSTO ACUNA DIAZ

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

30 JUL. 2019

Lidio Arturo García Turbay
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente

Honorico Miguel Henríquez Pinedo
HONORICO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Primer Vicepresidente

Alexander López Maya
ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Segundo Vicepresidente

Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Bogotá, D.C. 30 de Julio de 2019

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la República
Ciudad.
E. S. D



REFERENCIA: Excusa por la inasistencia a la sesión plenaria del martes 30 de julio de 2019.

Cordial Saludo

Por medio de la presente, se informa que la **S. Daira Galvis Méndez** se encuentra incapacitada, motivo por el cual no pudo asistir a la sesión plenaria de hoy martes 30 de julio del año en curso.

Se anexa: incapacidad médica

Atentamente,

Stefania Pupo
KARIN STEFANIA PUPO BENITO REVOLLO
UTL. Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez

*Recibido
Elyzabeth
30-07-19
4:30 pm*

Consultorio Médico

Dr. NICOLAS CAMILLO ORTIZ

Médico General Cirujano

Reg. N°. 4879

29/07/19

Daira Galvis Méndez

*Incapacidad por 48 Hrs
(2da)*

*Motivo: Crisis Hipertensiva
Discompensación diabética*

Ajona Belver
Ajona Belver, Dir. Barrio los Delfinos, Cel: 3106159217

José Obdulio Gaviria Vélez
Senador de la República
Centro Democrático

Bogotá, D.C. 22 de Julio de 2019

Honorable Senador
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la República
Ciudad

Respetado Presidente:

De manera atenta y por instrucción del senador José Obdulio Gaviria Vélez, me permito hacer entrega de la incapacidad expedida por la Cardióloga Gina del S. Cuenca, la cual va del 20 de julio al 18 de agosto del presente año.

Cordialmente,

Jadira Jacqueline Salinas Poveda
JADIRA JACQUELINE SALINAS POVEDA
Asistente Senador José Obdulio

SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
RECEBIDO POR: *Yolanda García Quivano*
FECHA: 22-VII-2019
HORA: 10:09 am

ACQUIVEM LA DEMOCRACIA

Cra. 7 No. 8-68
Bogotá, D.C.

Bogotá, D.C. 30 de julio de 2019

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. SENADO DE LA REPUBLICA
E.S.D.

Ref. **Solicitud de excusa por la inasistencia a la sesión Plenaria programada para el día 30 de julio de 2019**

Respetado Doctor:

En atención al artículo 90 de la Ley 5 de 1992, y por instrucciones precisas que me fueran impartidas por el Honorable Senador Dr. Juan Felipe Lemos Uribe, me permito solicitarle comedidamente se le excuse al citado Congresista el día de hoy 30 de julio de 2019, lo anterior por cuanto requiere atender asuntos de carácter estrictamente personal que necesitan de su imperiosa presencia.

Cordial saludo,

Yolanda García Quivano
YOLANDA GARCIA QUIVANO
Asistente
Unidad de Trabajo Legislativo

cc. **Dra. Doli Adenis Rojas Zárate**
Relataria Senado

RECIBIDO
30 Julio 2019

Dra. Gina del S. Cuenca

Médica Cirujana - Universidad Javeriana
Medicina interna - Universidad del Rosario
Cardiología - Universidad Militar
Ecocardiografía - Clínica Shalo
Lousiana State University
Tufts University

PACIENTE: JOSE OBDULIO GAVIRIA
C.C: 70042896
FECHA: JULIO 18 DEL 2019
ENTIDAD: COOMEVA

IDX:

1. DISFUNCION DE PROTESIS VALVULAR MITRAL BIOLOGICA POR TROMBOSIS POST TROMBOLISIS CON RTPA, CON INSUFICIENCIA RESIDUAL GRADO III.
2. POP MIEOTOMIA POR OBSTRUCCION DEL TRACTO DE SALIDA
3. CAMBIO VALVULAR MITRAL PROTESIS BIOLOGICA MAGNA EASE CARPENTIER EDWARS PERIMOUNT NO. 27.
4. CIERRE DE AURICULILLA (MARLY NOV 2018)
5. IMPLANTE DE CDI NOV 2018
6. MIOCARDIOPATIA HIPERTROFICA CON OBSTRUCCION DEL TRACTO DE SALIDA CORREGIDA
7. FIBRILACION AURICULAR PAROXISTICA EN POP

PACIENTE CURSANDO CON ABSCESO MOLAR QUIEN FUE SOMETIDO A INTERVENCION ODONTOLÓGICA EN PREPARACION PARA CIRUGIA CARDIOVASCULAR CAMBIO VALVULAR MITRAL

SE DA INCAPACIDAD POR 30 DIAS A PARTIR DEL DIA 20 DE JULIO HASTA EL DIA 18 DE AGOSTO DEL 2019

Gina del S. Cuenca
GINA DEL S. CUENCA
CARDIOLOGA
RM 1028

División de Recursos Humanos

DHR-CS-1478 de 2019
Bogotá, 22 de julio de 2019

PARA: **GREGORIO ELJACH PACHECO**
Secretario General

DE: División de Recursos Humanos

ASUNTO: **Incapacidad Médica**

SENADO DE LA REPUBLICA
Oficina de Bienestar y Servicios
Unidad de Correspondencia Externa
Recepción de Correspondencia Externa
22 JUL 2019
Radicado No. **20666**
Hora:

Respetado Doctor:

Por medio de este oficio me permito remitir por competencia, documento allegado a este despacho con Rad. N°20469 de la Unidad de Correspondencia del Senado de la República, con relación a incapacidad médica del Honorable Senador, **Antana Mookus Sivickas**.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Rubén Darío Iregui González
RUBÉN DARIO IREGUI GONZALEZ
Jefe División de Recursos Humanos

Anexo 2 folios importantes
Proyecto Jorga Ortiz
Revisado: Luz Amanda Muñoz Ríos

CLASS
Daniela Lopez
23-07-2019 12:30P.
37010
15-07-19 de
13-08-19

Bogotá, julio 17 de 2019

Señora
Sonia Ubell
Recursos Humanos
Senado de la República



Apreciada Sonia,

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente estoy radicando el documento de incapacidad médica del Senador Antanas Mockus Sivickas identificado con C.C No. 19164378.

Agradezco proceder con el trámite respectivo

Quedo atenta a cualquier solicitud o inquietud.

Cordialmente,

Adriana Córdoba Alvarado
Adriana Córdoba Alvarado
C.C 51.994.622
Cel 3005641448

ACUJIVE LA DEMOCRACIA
Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera
HSVSSH-CI - 00148-19
Bogotá D.C, 12 de agosto de 2019.
PARA: Sección Relatoría
Senado de la República
DE: VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA
Senadora de la República
Asunto: Excusa.
Reciba un cordial saludo;
En la siguiente me permito presentarle la Resolución correspondiente por la no asistencia a las sesiones que tuvieron lugar entre el 30 y el 31 de Julio de 2019, ya que me encontraba fuera del país atendiendo Comisión Oficial con el Departamento de Naciones Unidas en Hugaranda (África).
Agradezco su cordial atención y colaboración.
Atentamente,
Victoria Sandino Simanca H.
VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA
Senadora de la República.
Anexo: (1) Copia de Resolución No 001 del 22 de Julio de 2019



Incapacidad

Fecha Impresión: 17/jul/2019

DATOS DEL PACIENTE.

Apellidos: MOCKUS SIVICKAS Nombres: ANTANAS Doc. Id.: CC 19164378
Natural de - Origen: Fecha de Nacimiento: 25/mar/1952
Genero: M Edad: 67 años Estado Civil: Casado(a)
Dirección: CRA 43 A 22 A 56 Teléfono: 3005641448
Municipio de Residencia: BOGOTÁ D.C., LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO
E:mail: Empresa: COLSANITAS - DR JAIRO ESPINOZA
Ocupación u Oficio:
Acudiente: ADRIANA CORDOBA Teléfono:

Fecha de atención :17/jul/2019 Incapacidad
NEUROCIURGIA FUNCIONAL
DR OSCAR ESCOBAR

Diagnostico:
ENFERMEDAD DE PARKINSON G20X

Fecha de Incapacidad:
17/07/2019

Numero de días:
30

Fecha de Inicio:
15/07/2019

Fecha fin:
13/08/2019

Oscar Andrés Escobar V.
Neurocirujano
Universidad del Valle
C.C. 64.478.330 P.M. 78-0552

RESOLUCION 007
FECHA (22 JUL, 2019)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 645 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante oficio fechado el 27 de junio de 2019, la Honorable Senadora VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, solicita Comisión Oficial del 27 de julio al 01 de agosto de 2019; lo anterior con el fin de atender la invitación de Department Of Peace Operations of the United Nations para participar en el taller "Fortaleciendo la inclusión de un enfoque de género en los procesos de Desarme y Desmovilización (DDR) en las Misiones de Paz" en la ciudad de Entebbe, Uganda (África).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Honorable Senadora VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, lo anterior con el fin de asistir a la invitación del Department Of Peace Operations of the United Nations para participar en el taller "Fortaleciendo la inclusión de un enfoque de género en los procesos de Desarme y Desmovilización (DDR) y reforma del Sector de Seguridad (SSR) en las Misiones de Paz" en la ciudad de Entebbe, Uganda (África). A realizarse a partir del 27 de julio al 01 de agosto de 2019.

Sin que el mismo ocasioné gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su asistencia a las Sesiones plenas y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución nge a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que la Honorable Senadora de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte íntegra de este acto administrativo.

RESOLUCION 001
FECHA (22 JUL. 2019)

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expedíanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y a la Honorable Senadora VICTORIA SANDINO SIMANGA HERRERA.

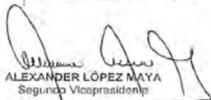
PARÁGRAFO: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y alines.

Dado en Bogotá D.C., a los

22 JUL. 2019


LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente


HONORABLE MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Primer Vicepresidente


ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

RESOLUCIÓN No. 003
FECHA (23 JUL. 2019)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso y una licencia no remunerada a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992;

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso tortuoso, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 5. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio radicado el 23 de julio de 2019, el Honorable Senador GERMÁN VARÓN COTRINO, solicita permiso remunerado para los días 24, 25 y 26 de julio de 2019, y licencia no remunerada por los días 27 de julio hasta el día 7 de agosto del 2019, lo anterior con el fin de atender asuntos personales fuera del país.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Honorable Senador GERMÁN VARÓN COTRINO, permiso remunerado para los días 24, 25 y 26 de julio de 2019, y licencia no remunerada por los días 27 de julio hasta el día 7 de agosto del 2019, lo anterior con el fin de atender asuntos personales fuera del país.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, lo cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expedíanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de

RESOLUCIÓN No. 003
FECHA (23 JUL. 2019)

Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida de Senador, al Honorable Senador GERMÁN VARÓN COTRINO

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y alines.

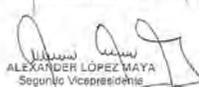
COMUNIQUESE Y CUMPLÁSE

Dado en Bogotá D.C., a los

23 JUL. 2019


LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente


HONORABLE MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Primer Vicepresidente


ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 4:30 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 30 de julio de 2019

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado, "por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones".

Ponente para segundo debate: Honorable Senador: *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 413 de 2019.

Autores:

Honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo, Ana María Castañeda Gómez, Luis Eduardo Días Granados, Richard Alfonso Aguilar Villa, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Temístocles Ortega Narváez y Carlos Abraham Jiménez López.*

Honorables Representantes: *David Ernesto Pulido Novoa, Modesto Enrique Aguilera Vides, Erwin Arias Betancur, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Méndez Hernández, Hernando José Padauí Álvarez, Salim Villamil Quessep* y siguen firmas ilegibles.

2. Proyecto de ley número 273 de 2019 Senado, 236 de 2018 Cámara, "por el cual la Nación exalta la memoria, vida y obra del pintor, muralista, escultor Antioqueño Pedro Nel Gómez Agudelo y se declara como bien de interés público

y cultural la casa Museo que lleva su nombre en el municipio de Medellín, Antioquia”

Ponente para segundo debate: Honorable Senador: *José Luis Pérez Oyuela*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 941 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 456 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 579 de 2019.

Autor: Honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur*.

* * *

3. Proyecto de ley número 222 de 2018 Senado, “por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de San Pedro, departamento de Sucre, con motivo de la celebración de los 80 años de su fundación de vida municipal y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador: *John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1126 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 369 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 543 de 2019.

Autor: Honorable Senador: *Carlos Manuel Meisel Vergara*.

* * *

4. Proyecto de ley número 216 de 2018 Senado, “por medio del cual se declara el Centro Geográfico de Colombia como Patrimonio Cultural de la Nación, y se dictan otras disposiciones”.

Ponentes para segundo debate: Honorable Senador: *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1091 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 101-122 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 406 de 2019.

Autor: Honorable Senador: *Jonatan Tamayo Pérez*.

* * *

5. Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, “por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para

el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora: *Nadya Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 654 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2019.

Autora: Honorable Senadora: *Nadya Georgette Blel Scaff*.

* * *

6. Proyecto de ley número 229 de 2019 Senado, “por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de El Cairo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones”.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* y *John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 97 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 322 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 460 de 2019.

Autores:

Honorables Senadores *José Ritter López Peña* y *Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

Honorables Representantes: *Norma Hurtado Sánchez* y *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

* * *

7. Proyecto de ley número 276 de 2019 Senado, “por el cual la Nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla Naval del Lago de Maracaibo” y se declara el 24 de julio como día de la “Armada de Colombia”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador: *John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 375 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 407 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 543 de 2019.

Autores: Honorables Senadores: *John Harold Suárez Vargas* y *Juan David Vélez Trujillo*.

* * *

8. Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, “por medio de la cual se crea el programa de becas para el fortalecimiento de la capacidad

investigativa y la formación altamente calificada en docentes de las instituciones de educación superior públicas y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador: *Horacio José Serpa Moncada.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 984 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 271 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 533 de 2019.

Autor: Honorable Senador: *Mauricio Gómez Amín.*

* * *

9. Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado, *“por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones”.*

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora: *Aydeé Lizarazo Cubillos.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 08 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 616 de 2019.

Autores: Honorables Senadores: *John Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Édgar Enrique Palacio Mizrahi.*

Honorable Representante *Carlos Eduardo Acosta Lozano.*

* * *

10. Proyecto de ley número 233 de 2019 Senado, *“por medio del cual se crea la Historia Clínica Electrónica Interoperable y se dictan otras disposiciones”.*

Ponente para segundo debate: Honorable Senador: *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 98 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 323 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 562 de 2019.

Autores: Honorable Senador: *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Honorable Representante *Juan Fernando Reyes Kuri.*

* * *

11. Proyecto de ley número 239 de 2019 Senado, *“por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen*

un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador: *Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 150 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 400 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 579 de 2019.

Autores: Honorables Senadores: *Álvaro Uribe Vélez, Paola Andrea Holguín Moreno, Amanda Rocío González Rodríguez, María Fernanda Cabal Molina, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Santiago Valencia González, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Ruby Helena Chagüí Spath, Alejandro Corrales Escobar, Ernesto Macías Tovar, Paloma Susana Valencia Laserna, Nicolás Pérez Vásquez, Carlos Felipe Mejía Mejía, María del Rosario Guerra de la Espriella, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Carlos Manuel Meisel Vergara, John Harold Suárez Vargas, Jonatan Tamayo Pérez y José Obdulio Gaviria Vélez.*

Honorables Representantes: *José Jaime Uscátegui Pastrana, Enrique Cabrales Baquero, César Eugenio Martínez Restrepo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Davis Vélez Trujillo, Juan Manuel Daza Iguarán y Ricardo Alfonso Ferro Lozano.*

* * *

12. Proyecto de ley 80 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Francesa, sobre cooperación financiera suscrito en Bogotá el 19 de diciembre de 2016”.*

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora: *Ana Paola Agudelo García.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 992 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2019.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Angela Holguín Cuéllar* y Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría.*

* * *

13. Proyecto de ley número 232 de 2019 Senado, 112 de 2018 Cámara, *“por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Policía y convivencia y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares*

con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador: *Rodrigo Lara Restrepo*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 678 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 417 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 580 de 2019.

Autores: Honorable Senador: *Rodrigo Lara Restrepo*.

Honorables Representantes: *Erwin Arias Betancur, José Daniel López Jiménez y Carlos Eduardo Acosta Lozano.*

* * *

14. Proyecto de ley número 44 de 2018

Senado, “*por medio de la cual se modifican algunas disposiciones relacionadas con el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales*”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora: *Esperanza Andrade de Osso*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 553 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 455 de 2019.

Autores: Honorables Senadores: *Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Samy Merheg Marín, Carlos Andrés Trujillo González, Juan Carlos García Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia, Nora María García Burgos y Laureano Augusto Acuña Díaz.*

* * *

15. Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado

“*por medio de la cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones*”.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Carlos Fernando Mota Solarte* (Coordinador), *Victoria Sandino Simanca Herrera* y *José Ritter López Peña*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 374 de 2018

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2018.

Autor: Honorable Senador: *Armando Alberto Benedetti Villaneda*.

16. Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado, “*por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador: *Bérner León Zambrano Eraso*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 543 de 2019.

Autor:

Honorable Senador: *José David Name Cardozo*.

* * *

17. Proyecto de ley número 96 de 2018

Senado, “*por medio de la cual se adoptan medidas que buscan prevenir y enfrentar actividades de lavado de activos en territorio colombiano por parte de miembros del régimen venezolano y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador: *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 617 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 468 de 2019.

Autores: Honorables Senadores: *Rodrigo Lara Restrepo, Ana María Castañeda Gómez, Luis Eduardo Díaz Granados, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Carlos Abraham Jiménez López y Germán Varón Cotrino*.

Honorables Representantes: *Julio César Triana Quintero, David Ernesto Pulido Novoa, Jorge Méndez Hernández, Salim Villamil Quessep, Jaime Rodríguez Contreras, José Daniel López Jiménez, Erwin Arias Betancur y José Luis Pinedo Ocampo*.

* * *

18. Proyecto de ley número 279 de 2019

Senado, “*por medio de la cual se reconoce a Guadalajara de Buga, departamento del Valle del Cauca, como la Ciudad Señora de Colombia, se rinde público homenaje en el marco de conmemoración de sus 450 años de fundación y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador: *John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 438 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 456 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 543 de 2019.

Autor: Honorable Senador: *John Harold Suárez Vargas*.

* * *

19. Proyecto de ley número 63 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se adopta el uso del Sistema Braille en los empaques de los productos alimenticios, médicos y servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora: *Ruby Helena Chagüí Spath*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 594 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 814 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2019.

Autora: Honorable Senadora: *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

* * *

20. Proyecto de ley número 144 de 2018 Senado, “*por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso*”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador: *Horacio José Serpa Moncada*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 716 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 994 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2018.

Autoras: Honorables Representantes: *Juanita María Goebertus Estrada, José Daniel López Jiménez y Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

* * *

21. Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque*”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora: *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 617 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2018.

Autores: Honorables Senadores: *Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ernesto Macías Tovar,*

Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Milla Patricia Romero Soto, Paola Andrea Holguín Moreno, María del Rosario Guerra de la Espriella, Santiago Valencia González, Gabriel Velasco Ocampo, Carlos Gabriel Meisel Vergara, Jhon Harold Suárez Vargas, Paloma Susana Valencia Laserna y Nicolás Pérez Vásquez.

Honorables Representantes: *Enrique Cabrales Baquero, Gabriel Santos García, Juan Pablo Celis Vergel, Édward David Rodríguez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Samuel Hoyos Mejía, Jhon Jairo Berrío López y Rubén Darío Molano Piñeros*

* * *

22. Proyecto de ley número 57 de 2018 Senado, “*por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador: *Carlos Andrés Trujillo González*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 556 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1062 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 239 de 2019.

Autores: Honorables Senadores: *Antonio Eresmid Sanguino Páez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Aurelijus Rutenis Antanas Mockus Sivickas, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, José Aulo Polo Narváez, Luis Iván Marulanda Gómez, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Leonidas Name Cardozo y Sandra Liliana Ortiz Nova.*

Honorables Representantes: *Catalina Ortiz Lalinde, César Augusto Ortiz Zorro, Inti Raúl Asprilla, Wilmer Leal Pérez, Juanita Goebertus Estrada, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Neyla Ruiz Correa y León Fredy Muñoz Lopera.*

* * *

23. Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se aprueba el “Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del gran Caribe”, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999*”.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 983 de 2018.

Autores: Ministros de Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora *Patti Londoño Jaramillo*; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, y Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Camilo Antonio Sánchez Ortega*.

24. Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones*”.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* (coordinadora), *Victoria Sandino Simanca Herrera*, *Laura Ester Fortich Sánchez*, *Jesús Alberto Castilla Salazar* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 585 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 763 - 805 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1064 de 2018.

Autoras: Honorables Senadoras *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Nora María García Burgos*.

25. Proyecto de ley número 174 de 2018 Senado, “*por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009*”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador: *Eduardo Enrique Pulgar Daza*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 814 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1064 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 401 de 2019.

Autor: Honorable Senador: *José David Name Cardozo*.

26. Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se aprueba el “Convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares” adoptado por la 67ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra - Suiza, el 23 de junio de 1981*”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador: *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 544 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2018.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

27. Proyecto de ley número 113 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016*”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador: *Germán Varón Cotrino*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 759 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2018.

Autor: Honorable Senador: *Germán Varón Cotrino*.

28. Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 1804 de 2016 y se dictan otras disposiciones*”.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Carlos Fernando Mota Solarte* (Coordinador), *Victoria Sandino Simanca Herrera* y *Aydeé Lizarazo Cubillos*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 541 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 745 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2018.

Autores: Honorables Senadores: *Gustavo Bolívar Moreno*, *Alexánder López Maya*, *Jesús Alberto Castilla Salazar*, *Antonio Eresmid Sanguino Páez*, *Julián Gallo Cubillos*, *Feliciano Valencia Medina*, *Iván Cepeda Castro*, *Gustavo Francisco Petro Urrego* y *Aída Yolanda Avella Esquivel*.

Honorables Representantes: *Ángela María Robledo Gómez*, *Fabián Díaz Plata*, *León Fredy Muñoz Lopera*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa* y *María José Pizarro Rodríguez*.

29. Proyecto de ley número 52 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador: *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 72 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2019.

Autores: Honorables Senadores: *David Alejandro Barguil Assís, Juan Diego Gómez Jiménez, Nora María García Burgos, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Andrés Trujillo González, Myriam Alicia Paredes Aguirre y Laureano Augusto Acuña Díaz.*

Honorables Representantes: *Juan Carlos García Gómez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Yamil Eduardo Arana Padauí, Adriana Magali Matiz Vargas y María Cristina Soto de Gómez.*

* * *

30. Proyecto de ley número 118 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos*”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora: *Ana María Castañeda Gómez.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 992 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 154 de 2018.

Autora: Honorable Senadora: *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

* * *

31. Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se dictan medidas de protección para los partos múltiples, se garantiza la igualdad de derechos para el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora: *Nadya Georgette Blel Scaff.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 554 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 779 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 197 de 2019.

Autores: Honorable Senadora: *Ema Claudia Castellanos.* Honorable Representante *Ángela Sánchez Leal.*

* * *

32. Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado, “*por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones*”.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Guillermo García Realpe y Daira de Jesús Galvis Méndez.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 334 de 2019.

Autores: Honorables Senadores: *Rodrigo Lara Restrepo, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Ana María Castañeda Gómez, Germán Varón Cotrino, Luis Eduardo Díaz Granados Torres y Carlos Abraham Jiménez López.*

Honorables Representantes: *Ciro Fernández Núñez, Julio César Triana Quintero, Jorge Méndez Hernández, Salim Villamil Quessep, Jaime Rodríguez Contreras, José Daniel López Jiménez y José Luis Pinedo Ocampo.*

* * *

33. Proyecto de ley número 138 de 2018 Senado, “*mediante la cual se dictan medidas para contrarrestar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones*”.

Ponentes para segundo debate: Honorable Senadora: *Esperanza Andrade de Osso.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 694 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 969 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 406 de 2019.

Autores: Honorables Senadoras: *Nadia Georgette Blel Scaff, Esperanza Andrade de Osso, Nora María García Burgos y Myriam Alicia Paredes Aguirre.*

Honorable Representante: *Diela Liliana Benavides Solarte.*

* * *

34. Proyecto de ley número 20 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador: *Antonio Luis Zabaraín Guevara.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 549 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 62 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 412 de 2019.

Autores: Honorable Senador: *Armando Alberto Benedetti Villaneda.*

Honorable Representante: *Erasmus Zuleta Bechara.*

35. Proyecto de ley número 191 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador: Álvaro Uribe Vélez.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 935 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 994 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 222 de 2019.

Autores: Honorable Senador: Álvaro Uribe Vélez.

Honorables Representantes: Milene Jarava Díaz, Teresa Enríquez Rosero y Mónica Liliana Valencia Montaña.

* * *

36. Proyecto de ley número 66 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se crea el Sistema Electrónico de Indicación Pública de Precios “Canasta Justa”*”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador: Antanas Mockus Sivickas.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 575 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 992 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 412 de 2019.

Autores: Honorables Senadores: Sandra Liliana Ortiz Nova, Juan Luis Castro Córdoba, José Aulo Polo Narváez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Antanas Mockus Sivickas, Luis Iván Marulanda Gómez, Iván Leonidas Name Vásquez y Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Honorables Representantes: León Fredy Muñoz Lopera, Inti Raúl Asprilla, Juanita María Goebertus Estrada, Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Wílmer Leal Pérez, Neyla Ruiz Correa, César Augusto Ortiz Zorro, Catalina Ortiz Lalinde y Edwing Fabián Díaz Plata.

* * *

37. Proyecto de ley número 41 de 2018 Senado, “*por medio del cual se eliminan los artículos 36, 40 y el 53 del Código Civil y se modifican parcialmente los artículos 38, 55, 61, 100, 149, 233, 236, 245, 250, 254, 257, 335, 397, 403, 411, 1045, 1165, 1240, 1258, 1262, 1468, 1481 y 1488 del Código Civil*”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador: Juan Carlos García Gómez.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 552 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 413 de 2019.

Autores: Honorables Senadores: Myriam Alicia Paredes Aguirre, Nora María García Burgos, Juan Carlos García Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Diego Gómez Jiménez, Laureano Augusto Acuña Díaz, Carlos Eduardo Enríquez Maya, David Alejandro Barguil Assís y Miguel Ángel Barreto Castillo.

* * *

38. Proyecto de ley número 42 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se dictan normas relacionadas con el consumo de datos y telefonía móvil*”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador: Antonio Luis Zabarain Guevara.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 553 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 62 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 456 de 2019.

Autores: Honorables Senadores: Myriam Alicia Paredes Aguirre, Carlos Andrés Trujillo González, Efraín José Cepeda Sarabia, Nora María García Burgos, Juan Diego Gómez Jiménez, David Alejandro Barguil Assís, Miguel Ángel Barreto Castillo, Nadia Georgette Blel Scaff y Laureano Augusto Acuña Díaz.

* * *

39. Proyecto de ley número 38 de 2018 Senado, “*por la cual se crea la licencia ambiental para exploración minera y se dictan otras disposiciones*”.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: Sandra Liliana Ortiz Novoa, Maritza Martínez Aristizábal, Carlos Felipe Mejía Mejía, Guillermo García Realpe, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Didier Lobo Chinchilla, Jorge Enrique Robledo Castillo y Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 551 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 850 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 488 de 2019.

Autores: Honorables Senadores: Angélica Lisbeth Lozano Correa, Antanas Mockus, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, José Aulo Polo Narváez, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Sandra Liliana Ortiz Novoa, Iván Marulanda Gómez, Juan Luis Castro Córdoba e Iván Leonidas Name Cardozo.

Honorables Representantes: *Catalina Ortiz Lalinde, Inti Raúl Asprilla, Juanita Goebertus Estrada, César Augusto Ortiz Zorro, Wílmer Leal Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, León Fredy Muñoz Lopera, Neyla Ruiz Correa y Fabián Díaz Plata.*

* * *

40. Proyecto de ley número 135 de 2018 Senado, “por medio del cual se ofrecen estímulos a trabajadores de la educación que operen en sitios de difícil acceso”

Ponente para segundo debate: Honorable Senador: *John Moisés Besaile Fayad.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 694 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 350 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 533 de 2019.

Autores: Honorables Senadores: *Bérner León Zambrano Eraso, Juan Felipe Lemos Uribe, Andrés García Zuccardi.*

Honorables Representantes: *Martha Patricia Villalba, José Edilberto Caicedo Sastoque, Alfredo Deluque, Óscar Lizcano González, Carlos Ardila, Hernando Guida Ponce, Faber Muñoz.*

* * *

41. Proyecto de ley número 240 de 2019 Senado, “por medio de la cual se otorga un porcentaje de la pensión al cónyuge culpable en el divorcio, a favor del inocente”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador: *Álvaro Uribe Vélez.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 150 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 270 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 400 de 2019.

Autores: Honorables Senadores: *Álvaro Uribe Vélez, Paola Andrea Holguín Moreno, Amanda Rocío González Rodríguez, María Fernanda Cabal Molina, Ciro Alejandro Ramírez Pinzón, Santiago Valencia González, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Ruby Helena Chagüí Spath, Alejandro Corrales Escobar, Ernesto Macías Tovar, Paloma Susana Valencia Laserna, Nicolás Pérez Vásquez, Carlos Felipe Mejía Mejía, María del Rosario Guerra de la Espriella, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Carlos Manuel Meisel Vergara, Jhon Harold Suárez Vargas, José Obdulio Gaviria Vélez.*

Honorables Representantes: *José Jaime Uscátegui, Enrique Cabrales Baquero, César Eugenio Martínez Restrepo, Juan Fernando Espinal*

Ramírez, Juan David Vélez Trujillo, Juan Manuel Daza Iguarán y Ricardo Alfonso Ferro Lozano.

* * *

42. Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado, “mediante la cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento familiar”.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Nadia Georgette Blel Scaff* (Coordinadora), *Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Aydeé Lizarazo Cubillos y Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 585 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 763, 805 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 579 de 2019.

Autora: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

* * *

43. Proyecto de ley número 130 de 2018 Senado, “por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos, y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora: *Amanda Rocío González Rodríguez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 654 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 63 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 615 de 2019.

Autores: Honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Aydeé Lizarazo Cubillos y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

* * *

44. Proyecto de ley número 225 de 2018 Senado, “por medio de la cual la Nación se asocia y rinde público homenaje al Distrito Turístico, Cultural e Histórico Santa Marta en el departamento del Magdalena con motivo de la celebración de los quinientos (500) años de su fundación y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador: *Lidio Arturo García Turbay.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 08 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 314 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 586 de 2019.

Autores: Honorable Senador: *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Honorables Representantes: *Franklin del Cristo Lozano* y *José Luis Pinedo Ocampo*.

* * *

45. Proyecto de ley número 242 de 2019 Senado, “por medio de la cual se rinde homenaje a los héroes llaneros de la independencia y a la memoria de Juan Nepomuceno Moreno como prócer de la gesta libertadora”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora: *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 150 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 407 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 586 de 2019.

Autora: Honorable Senadora: *Amanda Rocío González Rodríguez*.

IV

Citaciones a diferentes debates o audiencias previamente convocadas por el Congreso.

Informe de la Comisión Instructora, Caso exmagistrado del Consejo Superior de la Judicatura, Henry Villarraga Oliveros, Expediente número 4067- 4080.

V

Lo que propongan los Honorables Senadores.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia.

El Presidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

El Primer Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003,

por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí, señor Presidente, el siguiente punto: Anuncio de proyectos. Anuncio del proyectos de ley o de acto legislativo que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República, siguiente a la del día 30 de julio de 2019.

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 1804 de 2016 y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 20 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el “Convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares” adoptado por la 67ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra - Suiza, el 23 de junio de 1981”.

- **Proyecto de ley número 38 de 2018 Senado**, “por la cual se crea la licencia ambiental para exploración minera y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 41 de 2018 Senado**, “por medio del cual se eliminan los artículos 36, 40 y el 53 del Código Civil y se modifican parcialmente los artículos 38, 55, 61, 100, 149, 233, 236, 245, 250, 254, 257, 335, 397, 403, 411, 1045, 1165, 1240, 1258, 1262, 1468, 1481 y 1488 del Código Civil”.

- **Proyecto de ley número 42 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se dictan normas relacionadas con el consumo de datos y telefonía móvil”.

- **Proyecto de ley número 44 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se modifican algunas disposiciones relacionadas con el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales”.

- **Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se dictan medidas de protección para los partos múltiples, se garantiza la igualdad de derechos para el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado**, “por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 52 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 57 de 2018 Senado**, “por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el <<Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para la

protección y el desarrollo del medio marino de la región del gran Caribe>>, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999”.

- **Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 63 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se adopta el uso del Sistema Braille en los empaques de los productos alimenticios, médicos y servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 66 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se crea el Sistema Electrónico de Indicación Pública de Precios “Canasta Justa””.

- **Proyecto de ley número 80 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa sobre Cooperación Financiera suscrito en Bogotá el 19 de diciembre de 2016”.

- **Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado**, “mediante la cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento familiar”.

- **Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 96 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se adoptan medidas que buscan prevenir y enfrentar actividades de lavado de activos en territorio colombiano por parte de miembros del régimen venezolano y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado**, “por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque”.

- **Proyecto de ley número 232 de 2019 Senado, 112 de 2018 Cámara**, “por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 113 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016”.

- **Proyecto de ley número 118 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos”.

- **Proyecto de ley número 130 de 2018 Senado**, “por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos, y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 135 de 2018 Senado**, “por medio del cual se ofrecen estímulos a trabajadores de la educación que operen en sitios de difícil acceso”

- **Proyecto de ley número 138 de 2018 Senado**, “mediante la cual se dictan medidas para contrarrestar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 144 de 2018 Senado**, “por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso”.

- **Proyecto de ley número 174 de 2018 Senado**, “por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009”.

- **Proyecto de ley número 191 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se crea el programa de becas para el fortalecimiento de la capacidad investigativa y la formación altamente calificada en docentes de las instituciones de educación superior públicas y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 216 de 2018 Senado**, “por medio del cual se declara el Centro Geográfico de Colombia como Patrimonio Cultural de la Nación, y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 222 de 2018 Senado**, “por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de San Pedro, departamento de Sucre, con motivo de la celebración de los 80 años de su fundación de vida municipal y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 225 de 2018 Senado**, “por medio de la cual la Nación se asocia

y rinde público homenaje al Distrito Turístico, Cultural e Histórico Santa Marta en el departamento del Magdalena con motivo de la celebración de los quinientos (500) años de su fundación y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado**, “por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio público colombiano y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 273 de 2019 Senado, 236 de 2018 Cámara**, “por el cual la Nación exalta la memoria, vida y obra del pintor, muralista, escultor antioqueño Pedro Nel Gómez Agudelo y se declara como bien de interés público y cultural la casa museo que lleva su nombre en el municipio de Medellín, Antioquia”.

- **Proyecto de ley número 229 de 2019 Senado**, “por medio de la cual, la Nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de el Cairo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 233 de 2019 Senado**, “por medio del cual se crea la Historia Clínica Electrónica Interoperable y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 237 de 2019 Senado**, “por el cual se dignifica las prácticas rurales (servicio obligatorio) en Colombia para el personal de bacteriología, enfermería, medicina y odontología y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 239 de 2019 Senado**, “por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE”.

- **Proyecto de ley número 240 de 2019 Senado**, “por medio de la cual se otorga un porcentaje de la pensión al cónyuge culpable en el divorcio, a favor del inocente”.

- **Proyecto de ley número 242 de 2019 Senado**, “por medio de la cual se rinde homenaje a los héroes llaneros de la independencia y a la memoria de Juan Nepomuceno Moreno como prócer de la gesta libertadora”.

- **Proyecto de ley número 276 de 2019 Senado**, “por el cual la Nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla Naval del Lago de Maracaibo” y se declara el 24 de julio como “Día de la Armada de Colombia”.

- **Proyecto de ley número 279 de 2019 Senado**, “por medio de la cual se reconoce a Guadalajara de Buga, departamento del Valle del Cauca, como la Ciudad Señora de Colombia, se rinde público homenaje en el marco de conmemoración de sus 450 años de fundación y se dictan otras disposiciones”.

Están leídos todos los anuncios, Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, informa lo siguiente:

Muchas gracias señor Secretario. A ver, antes de seguir con el Orden del Día, quiero anunciarles a todos los honorables Senadores y a todas las bancadas de todos los partidos presentes en el Senado de la República. que, mañana tendremos la primera sesión o reunión de voceros de cada uno de los partidos. Hay partidos que no han definido el vocero, me gustaría que quienes no lo hayan definido, pues, ojalá pudiesen hacerlo en este momento o enviar, en su defecto, a quién viene como vocero, porque vamos a hacer una agenda legislativa para organizar los debates en estos tres meses que se avecinan, porque sabemos que históricamente han sido de gran dificultad para el Congreso de la República y queremos adoptar una medida que permita que la agenda legislativa no se paralice. La reunión sería para mañana a las 9 de la mañana en el despacho de Presidencia del Senado.

Otro anuncio que quiero hacerles, si me lo permiten, y quisiera que escucharán atentamente, es que el próximo 6 de agosto pudiésemos tener una sesión especial, protocolaria, para hacer un homenaje a nuestros héroes en razón del Bicentenario. Creo que es una gran fecha para poderlo celebrar, doctor Benedetti, tendríamos que esperar 100 años más y usted no va a estar ahí, ni yo tampoco, entonces, estamos pensando en discutirlo mañana, para que cada quien, cada vocero le lleve la definitiva a su bancada, y es sesionar el próximo 6, puede ser en Villa de Leyva o en un homenaje que se va a ser en el mismo puente de Boyacá, donde iremos a firmar un pergamino, un documento con todos los Senadores de la República y así poder mandar el mensaje de unidad a todo nuestro país. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Señor Presidente, a raíz del Foro de Sao Paulo de la semana anterior, que se dio en Caracas y que este partido Centro Democrático ha enfrentado con toda determinación, quisiera hacer las siguientes consideraciones. Le pido por favor que pasen el video que está...

RUEDA VIDEO

Santrich, me quedé esperando. Iván Márquez y Jesús Santrich son bienvenidos a Venezuela y al Foro de Sao Paulo cuando quieran venir, son los dos líderes de paz. Y Timochenko, Catatumbo y la FARC es bienvenida a Venezuela cuando quiera venir, porque son líderes de paz, claro que sí. Piedad Córdoba, cuando quiera, diles de mi parte: bienvenidos a Venezuela cuando quieran. ¡Álvaro Uribe Vélez, ve a chantajear a la madre de

Tarzán, porque nosotros no nos dejamos chantajear!, ¡Álvaro Uribe Vélez, ve a chantajear a la madre de Tarzán, oíste! Claro que son bienvenidos, me quedé esperando, me alegré cuando supe que venían. Claro, lo supe por una declaración del paramilitar Uribe Vélez, del paramilitar Iván Duque, los dos paramilitares, el Presidente verdadero, Uribe Vélez, y el payaso Iván Duque, títere, payaso.

Hermanos de patria venimos a ratificar que no están solos en esta lucha contra el imperialismo norteamericano. Somos conscientes de que tenemos por delante un reto inmenso: acabar de construir la patria bolivariana que ustedes han iniciado. Mientras exista un solo pueblo, una sola nación Latinoamericana oprimida el sueño de nuestro Libertador estará inconcluso. Gracias pueblo venezolano, gracias Gobierno venezolano, por todo su ejemplo, por todo el sacrificio y la enseñanza que nos están dando. Siempre adelante, hasta la victoria.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Señor Presidente, la palabra paz para justificar la destrucción de las naciones. Permítame señor Presidente compartir con los colombianos y con los Senadores algunos indicadores de los resultados de los últimos 20 años, desde que llegó el coronel Hugo Chávez al poder en 1998 hasta la fecha. De esa gran nación que promueven algunos de los partidos y congresistas en este Congreso de la República.

Rápidamente señor Presidente. 70% de las empresas venezolanas se han destruido, el Producto Interno Bruto pasó del punto 3 al -15%, la deuda externa de 30 mil 500 millones de dólares a 150.000 millones de dólares. El país con las reservas petroleras más grandes del mundo, calculadas en más de 100 mil millones de barriles, que producía en 1998 3 millones de barriles diarios hoy sólo produce un poco más de 1 millón de barriles. La inflación pasó de 35 a 1 millón por ciento, el desempleo del 10 al 33%, la desnutrición aguda del 12 al 60%, la mortalidad materna de 56 a 112 madres por cada 100 mil, la mortalidad infantil por cada 1000 nacidos del 18% al 30%, la pobreza del 49 al 87 % y los homicidios de 25 a 89 por cada 100 mil personas; cuadruplicaron los homicidios en 20 años de Castrochavismo. La diáspora bolivariana, que es el nombre que se le da a la emigración de venezolanos, expulsados por la dictadura, por el hombre y por ese desastre que ha creado el socialismo Castrochavista asciende a 4 millones de venezolanos expulsados en los últimos 20 años.

Señor Presidente, respetuosa reflexión, cuando uno entra a la página web del Foro de Sao Paulo dice, en su página web visitado el día de hoy, partidos colombianos que hacen parte del Foro de Sao Paulo: Marcha Patriótica, movimiento Progresista, Partido Alianza Verde, Partido Comunista Colombiano, Polo Democrático Alternativo, Presentes por el Socialismo, Unión patriótica y Movimiento Poder Ciudadano.

Yo esta reflexión no se la hago a los terroristas que impunemente ocupan aquí curules, porque para qué, ya sabemos qué piensan, pero se la hago con todo respeto, a los miembros de partidos que se dicen democráticos, con todo respeto, Senador Marulanda escéptico de pertenecer al Foro de Sao Paulo, es más yo quisiera plantear la siguiente reflexión: ¿no es un delito promover la destrucción de las naciones?, promover esto que han hecho con Venezuela, proponérselo a otros estados latinoamericanos, nos llegó el momento de parar de una vez por todas esta catástrofe y que este tipo de comportamientos, como la promoción de este tipo de modelos para regir los destinos de nuestras naciones, no empezamos a pensar que es un delito. Ahí, les dejo la reflexión señores Senadores. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Gracias, señor Presidente. Tuve el honor de ser el vocero de la bancada del partido Alianza Verde en el primer año de labores de esta Corporación y me permito informarle a usted señor Presidente y a todos los colegas Senadoras y Senadores que esa responsabilidad ha pasado en el día de hoy a mi compañero y colega el senador Antonio Sanguino.

Señor Presidente, termino, por favor me escucha, estaba diciendo que la responsabilidad de vocería de la bancada de Senado del partido Alianza Verde pasa al senador Antonio Sanguino. Tengo el honor, entonces, de entregarle a él esta posta y el derecho de réplica por las afirmaciones que ha hecho el Senador Mejía. Por favor, permítame entregarle el uso de la palabra a nuestro nuevo vocero, el Senador Antonio Sanguino.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Presidente, bueno me corresponde, ya en mi calidad de vocero de la Alianza Verde, responder a las afirmaciones que ha hecho el senador Carlos Felipe Mejía.

Lo primero que debo decirle doctor Mejía y estimados colegas es que, para nosotros no constituye ningún delito hacer parte de un organismo como el Foro de Sao Paulo. Respetamos mucho, nos merece mucho respeto que fuerzas políticas colombianas así quieren hacerlo, el Foro de Sao Paulo es un escenario que agrupa fuerzas políticas de izquierda y fuerzas políticas diversas en América Latina y desde allí, pues, por supuesto, que expresan opiniones en relación con la realidad de los países de América Latina y con relación, doctor Mejía, a la coyuntura política de América Latina y nos parece muy respetable.

Debo decirle lo siguiente, también, nos parece muy respetable que el Centro Democrático haga parte de escenarios políticos, de fuerzas políticas de derecha del continente y del mundo es, igualmente respetable y desde esos escenarios ustedes defienden unas ideas y una tesis que son igualmente

discutibles, pero quiero decirle doctor Mejía, que la Alianza Verde no hace parte del Foro de Sao Paulo, no tenemos ninguna relación, ningún vínculo, estuvimos, estuvimos participando en algún evento y en algunos escenarios de discusión relacionados con el Foro de Sao Paulo en el pasado, pero hoy debo decirle con absoluta seguridad doctor Mejía y debo decirle al país que no hacemos parte del Foro de Sao Paulo, sencillamente, porque nosotros tenemos una tesis, tenemos una manera de encarar los debates públicos de Colombia y del mundo que nos hacen mucho más identificables con escenarios como la asociación o la Federación de Países Verdes de América y con la Global Green que es la Internacional de países verdes del mundo. Hacemos parte, además, de un escenario de 110 Partidos Verdes de igual número de países del mundo y es nuestro escenario de actuación internacional.

Lamento decirle doctor Mejía que está equivocado en su apreciación y en su afirmación, y con eso quiero, por supuesto, aclarar que lo que usted ha dicho no corresponde con la verdad doctor Mejía. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente. Quiero comenzar esta intervención, que me sirve a la vez de réplica, agradeciéndole a la bancada del Centro Democrático que hayan decidido asumir la Secretaría de prensa de este humilde Senador, muchas gracias por la multitud de trinos que han hecho y que han impulsado aceleradamente mi cuenta de twitter, incluyo, por supuesto, también, a la Vicepresidenta.

Contrario a lo que sucede con el Partido Verde, nosotros no aparecemos en la lista de integrantes, como FARC, del Foro de Sao Paulo, pero antes de venirme de Venezuela me cuide de hacer la solicitud formal para que nos incluya, porque nosotros sí nos sentimos profundamente orgullosos de entrar a ser parte de uno de los Foros más importantes, en el que participan toda una destacadísima selección de partidos de izquierda, progresistas, democráticos, que están empeñados en la construcción de sociedades más justas para los humildes del mundo y, por eso, quiero anunciarles que a partir de ahora la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común si hace parte del Foro de Sao Paulo y nos sentimos muy orgullosos.

Desde que nacimos como movimiento armado hemos abrazado como uno de nuestros objetivos la lucha por la liberación total y definitiva de nuestras Naciones, por la redención de los humildes y, por eso, ahora que somos un Partido completamente legal hemos solicitado la membresía a ese Foro, de cual hace parte partidos que en este momento, incluso, son Partidos de Gobierno, otros que lo han sido y que desafortunadamente han perdido el gobierno mediante la conspiración y la intriga del imperialismo norteamericano. En este Foro que estuvimos participando activamente, participaron

delegaciones de los cinco continentes, delegados de más de 190 partidos, movimientos y organizaciones sociales, lo que le permite al Congreso de la República de Colombia hacerse una idea de la importancia y la magnitud de este evento en el que estuvimos representando a nuestro Partido.

Voy a leer algunos de los comentarios que tuvimos oportunidad de leer de trinos y pronunciamientos que hicieron los parlamentarios de la bancada del Centro Democrático, porque en nuestra exposición vamos a tratar de darle respuesta a esas inquietudes.

Se nos acusa de querer acabar de construir la Patria Bolivariana. Claro, eso buscamos. Nos sentimos profundamente orgullosos, dignos hijos y herederos del pensamiento del libertador Simón Bolívar. Me entristece que existan compatriotas que crean que eso es un delito, pero los entiendo, porque conozco su procedencia. Nos sentimos, repito, honrados de ser herederos del pensamiento bolivariano.

Nos acusan de querer el socialismo para Colombia, por supuesto, eso no es un secreto. Duramos alzados en armas durante 53 años, buscando cambiar el modelo capitalista que impera en este país y que nos ha traído tantas lacras, tanta miseria, tanta desolación, tanta guerra, tanta hambre, por supuesto, que queremos cambiar ese sistema no lo negamos. Y si hicimos dejación de las armas no es para renunciar a nuestros principios, no es para renunciar a nuestra ideología, lo hicimos porque estamos convencidos que mediante la actividad política, legal y abierta.

No es suficiente, entonces, voy a terminar la réplica y luego hago la intervención. Yo me había inscrito para hacer señor Presidente la intervención, estoy haciendo la réplica.

Estoy haciendo uso, señor Presidente, de mi derecho de réplica. También, me inscribí para hacer una intervención, dejar una constancia, le pidió que se respeten los derechos de la oposición. Usted en la sesión donde tomó posesión hace una semana nos dijo que iba a dar todas las garantías necesarias a la oposición y exijo que se nos respete ese derecho. El derecho de réplica está consagrado en la Ley quinta y lo mismo el de hacer uso de la palabra; estoy haciendo uso del derecho de réplica señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Le he dado derecho de réplica, le he dado la intervención. Con tranquilidad, aquí no se ha vulnerado el derecho a ninguno. Me hace el favor y le pido más tranquilidad, que lo que he hecho es darles garantías a todos. Aquí, no va venir con insultos y cosas, se lo agradezco.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Estoy señor Presidente haciendo uso del derecho de réplica.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, qué hizo, ¿réplica o intervención?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Estoy haciendo uso del derecho de réplica.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, entonces, la réplica tenía que ser de tres minutos, ya se pasó. Hágame el favor un minuto más.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Estaba diciendo que, sí se nos acusa, exactamente eso es lo que queremos, hicimos dejación de las armas para venir a estos escenarios y tener derecho a decir lo que pensamos y a expresarlo sin que sigamos corriendo el riesgo de, que por decir esto, se nos pegue un tiro por la espalda, como ha sido la costumbre en este país que han masacrado, han asesinado la oposición política al sistema, al régimen, más de 800 colombianos asesinados en los dos últimos años, más de 137 de nuestros compañeros por venir a estas verdades y, por eso, vamos a pelear, porque se respeten nuestros derechos, porque como Partido político vamos a utilizar nuestro poder de la palabra, de eso no tengan la menor duda. No firmamos un acuerdo de paz para renunciar a nuestros principios.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Horacio Serpa Moncada:

Gracias Presidente. Presidente, le propongo algo, de verdad, hace unos días algunos Senadores, lo hizo el doctor Agudelo, también, dijimos bueno cada ocho días, cada semana, este pin poneo entre gobierno y oposición, por supuesto hay que expresar las posiciones políticas. Pero nosotros tenemos una responsabilidad con el país, en el orden del día tenemos 45 proyectos de ley a aprobar, entonces, lo que yo le propongo Presidente y amigos acá del Senado es pongamos unas reglas de juego, para que no se los vayan 3, 4, 5 horas en estas discusiones políticas que lo único que hacen es dilatar la aprobación de proyectos.

Presidente, escoja usted cuántos minutos debe darle a cada persona o dejemos estos editoriales para después de haber aprobado los proyectos de ley y de esa forma podemos avanzar en la agenda. Era en ese sentido de la constancia Presidente, gracias.

La Presidencia manifiesta:

Muchas gracias senador Serpa. Por tres minutos cada constancia y les doy la palabra a todos los que se inscribieron y seguimos con los proyectos. Por favor senador John Milton Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Palabras del honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton

Rodríguez González, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial y para usted y todos los Senadores. Quisiera iniciar estos tres minuticos con un breve video de un minuto que quisiera viéramos a continuación.

RUEDA VIDEO – PERIODISTA

En Colombia hay ciudades en donde alquilan niños para pedir dinero. En Bucaramanga la situación está desbordada por la llegada de algunos venezolanos que piden en los semáforos con niños pequeños, ya eso es suficientemente perverso. Pero es peor, para que los niñitos aguanten jornadas eternas, el agua, el sol y el hambre los drogan para que no lloren, produzcan lástima y reciben algunas moneditas. Así piden limosna los niños de alquiler.

VIDEO - PERIODISTA

Es una manera cruel de hacerle el quite a la pobreza que toma fuerza en la ciudad.

ENTREVISTADO

Normalmente, alquilan niños menores de tres años, porque son los que más impactan ante la sociedad. Sí, bebes digamos de cinco meses en adelante.

VIDEO – PERIODISTA

Pero Jaime Andrés Beltrán, un líder que trabaja en las zonas más vulnerables de la ciudad va más allá y denuncia que no son prácticas aisladas de gente pobre, sino una red que trafica con la miseria de los más necesitados.

VIDEO – ENTEVISTADO

En Bucaramanga existe una red que se dedica alquilar niños. Un día estaba en un semáforo y vi un muchacho, unos 18 años, morenito, teniendo un bebé completamente distinto a él.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Señor Presidente, Colombia Justa Libres se encuentra comprometida con la protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes y de sus garantías consagradas en la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada mediante Ley 12 de 1991.

Con base en lo que vimos en este vídeo Colombia Justa quiere llamar la atención de todo el Senado de la República para que nos acompañen en un proyecto de ley que estaremos radicando el día de mañana y que modifica el Código Penal Colombiano, Ley 599 del año 2000, y sobre el cual queremos adicionar como circunstancia de agravación punitiva en el Código Penal el sometimiento de un niño, niña o adolescente, a la ingesta o exposición de sustancias psicoactivas que inhiban su razón; que dicha conducta cobije no solamente a los menores de 12 años, sino también aquellos que son menores de 18 años; y que se sancione drásticamente con la pérdida de la patria potestad a los progenitores del niño, niña o el adolescente, o a quienes lo tengan bajo su custodia o cuidado, dando lugar a la pérdida de la patria

potestad o custodia, previo al procedimiento legal vigente, adelantado por la autoridad administrativa o judicial según sea el caso.

Este proyecto de ley será radicado mañana a las nueve de la mañana. Invitamos a los Senadores de todas las bancadas a que nos acompañen con su firma, para proteger a nuestros niños de semejante infamia, gracias señor Presidente. Entonces, la invitación está abierta, agradezco el tiempo que me concede Presidente, quiero cumplir cabalmente con los minutos que usted nos otorgó. Muchas gracias.

CONSTANCIA

Colombia Justa Libres se encuentra comprometida con la protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes y de sus garantías consagradas en la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada mediante Ley 12 de 1991.

Lo anterior, dado que un lamentable número de niños, niñas y adolescentes en Colombia, a diario, son sometidos a tratos que atentan contra sus derechos al ser alquilados por sus padres o cuidadores a personas que tiene como actividad, la mendicidad en calle, modalidad que se conoce con el nombre de **mendicidad ajena**, y quienes, para usar al niño, niña o adolescente, deben someterlo a la **ingesta de cualquier sustancia química, que altere su comportamiento inhibiendo sus sentidos generando un estado de adormecimiento, enajenación su voluntad con el extraño que generalmente lo carga en brazos o lo lleva de la mano y evitando sospechas con el transeúnte a quien se le pide limosna**, con el agravante de las consecuencias físicas o psíquicas generadas por el uso de sustancias químicas sobre la humanidad de los niños, que puedan causar dependencia, daños irreparables o incluso la muerte.

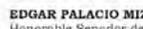
Por tal razón, Colombia Justa Libres, radicará un Proyecto de Ley, que tiene por objeto modificar el Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000, **i)** adicionar como circunstancia de agravación punitiva en el Código Penal Ley 599 de 2000, el sometimiento de un niño, niña o adolescente, a la ingesta o exposición de sustancias psicoactivas que inhiban su razón, juicio o voluntad, **ii)** que dicha conducta cobije no solo a los menores de 12 años, como hoy lo señala la norma excluyendo a los menores de 18, sino que se amplíe para todos los niños, niñas y adolescentes, menores de 18 años su prohibición, y sumado a ello, **iii)** se sancione dastricamente con la pérdida de la patria potestad, a los progenitores del niño, niña o adolescente, o a quienes lo tengan bajo su custodia o cuidado, dando lugar a la pérdida de la patria potestad o custodia, previo al procedimiento legal



vigente, adelantado por la autoridad administrativa o judicial según el caso.

De los honorables Congressistas:


JOHN MILTON RODRÍGUEZ
Honorable Senador de la República
Partido Colombia Justa Libres


EDGAR PALACIO MIZRAHI
Honorable Senador de la República
Partido Colombia Justa Libres


EDUARDO EMILIO PACHECO
Honorable Senador de la República
Partido Colombia Justa Libres

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente. Muy buenas tardes, la semana pasada sucedió un hecho importante y por eso mi constancia quiero traerla al respecto.

Constancia
30 de julio de 2019
Plenaria del Senado

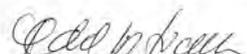
El pasado 23 de julio, el Presidente Duque firmó el acuerdo de punto final para el sector salud, que permitirá sanear las deudas históricas y mejorar la calidad en la prestación de los servicios. Esta medida que se encuentra contemplada en los artículos 237 y 238 del Plan Nacional de Desarrollo, marca un hito histórico para el sector.

Hoy en día la deuda del sector se encuentra entre los \$7 y \$12 billones, por lo cual el acuerdo prevé la emisión de deuda pública para inyectar liquidez a toda la red y dar fin a deudas acumuladas por años. El pago inició el pasado martes con el giro de \$514.000 millones a la EPS Caprecom, que beneficiará a más de 1.300 IPS incluyendo los hospitales públicos.

Para establecer las deudas a pagar, el Gobierno trabajará en la identificación y valoración de las deudas del Gobierno y los departamentos con las EPS e IPS; además adelantará una auditoría y pago de \$5,2 billones a servicios no financiados por la UPC.

El acuerdo también contempla medidas para consolidar y dar sostenibilidad al sistema de salud como: la actualización del Plan de Beneficios de Salud, el control de precios de los medicamentos, las compras centralizadas, la continuidad de las exclusiones y la implementación de los valores máximos de recobro. Ahora la responsabilidad es de las instituciones del sistema de salud, para hacer uso eficiente y transparente de los recursos.

Esta noticia, muestra nuevamente el interés del Presidente Duque por cumplir con sus propuestas de campaña. Esta es una oportunidad que tiene el país para devolver la capacidad de inversión y crecimiento del sector, pero sobre todo para priorizar el pago de salarios a los trabajadores para que puedan seguir sirviendo con calidad y dignidad.


MARÍA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Quiero dejar constancia de la situación de la frontera de nuestro país con la hermana República de Venezuela. Es cada vez más difícil la falta de acompañamiento real en salud, educación, carreteras de la que, las y los colombianos y de la población venezolana se evidencia cada día. En el exterior, el gobierno de Iván Duque se ha descargado de deslegitimar el gobierno venezolano, argumentando la situación de vulnerabilidad que vive la población, sin embargo, la situación actual de los migrantes venezolanos si es realmente preocupante y más en nuestras regiones que colindan con el hermano país. Nosotros, tenemos 2200 kilómetros de frontera con Venezuela, además, del asesinato selectivo de ciudadanos venezolanos en nuestro país, que ha escalado, incluso, a feminicidios, desmembramiento y decapitación de nuestros hermanos venezolanos.

Igualmente, es preocupante la restricción en la compra y venta de productos que ha empezado a generarse en la ciudad de Cúcuta, lo que agrava la situación social tanto de colombianos como de venezolanos y más en una ciudad como Cúcuta que ocupa el primer lugar, señores Senadores, el primer lugar en empleo informal, cerca del 70%.

El gobierno colombiano, encabezado por el señor presidente Iván Duque, ha recibido fondos internacionales para la ayuda humanitaria de nuestros hermanos migrantes, sin embargo, hoy nos preguntamos dónde están esos fondos, en qué se han utilizado; la situación es cada vez más crítica para nuestros hermanos aquí en Colombia. Así, que hoy

hacemos un llamado de atención sobre la utilización de estos recursos, por ejemplo, los días 26 y 27 de julio del presente mes acompañamos en Tibú, Norte de Santander, una reunión inmensa de más de 1000 mil campesinos que claman por el cumplimiento del Acuerdo de Paz, que buscan y trabajan por una paz estable y duradera. Pero, sobre todo, por la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, que esto sea una realidad; luchan y resisten porque su territorio no sea rociado con veneno, luchan y resisten porque se den las garantías sociales y económicas para poder salir de la exclusión. Luchan y resisten.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya, quien da lectura a una constancia:

Presidente muchas gracias. Voy a leer una constancia al país sobre la situación que se está viviendo en la ciudad de Buenaventura, Valle del Cauca.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Senador de la República Alexander López Maya

Plenaria del Senado de la República
 Martes 30 de julio de 2019

CONSTANCIA PÚBLICA

En mi condición de Senador y Segundo Vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado, hago un llamado al Sr. Presidente de la República, Dr. Iván Duque Márquez y en su nombre al Gobierno Nacional para que se atienda de forma urgente e inmediata la situación del Distrito Especial Portuario, Biodiverso y Turístico de Buenaventura, que padece nuevamente una grave crisis de derechos humanos, por el recrudecimiento de la violencia y los métodos de intimidación y persecución que tienen sumidos en el terror a todos los pobladores del Distrito.

Después de todos los procesos adelantados por la propia comunidad de Buenaventura y la intervención de algunos gobiernos, los picos más altos de la crisis de violencia, descendieron sin desaparecer; sin embargo y tal y como lo informa el sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, en su alerta 007-19 se encuentran en riesgo cerca de 169.439 habitantes de las comunas 3, 4, 9, 10 y 12, como consecuencia de la lucha por la reconfiguración territorial que sucede desde el 26 de abril del año 2018, en particular advirtió la Defensoría que *"Entre las acciones que podrían generarse de materializarse acciones violentas contra la población civil, se encuentran amenazas individuales y colectivas; homicidios selectivos y de configuración múltiple; confinamiento o restricciones a la movilidad; ataques indiscriminados con artefactos explosivos improvisados; desapariciones y desplazamientos forzados masivos y gota a gota; reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y adolescente y violencia sexual contra las mujeres"*¹

Desafortunadamente y en el marco de una precaria respuesta por parte del Gobierno Nacional, por cuenta de esas dinámicas han sido afectados 32 de los 165 barrios que componen el municipio, pese a que la Defensoría advirtió que el

¹ Defensoría del Pueblo: Alerta Temprana No. 007 de 2019, de Inminencia

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Senador de la República Alexander López Maya

detonante de la alerta es el aumento de la violencia, que se refleja en el incremento de los asesinatos y de las desapariciones forzadas. Si se comparan los registros de 2017 y 2018, se encuentra que el año pasado estos crímenes aumentaron un 24,7 y un 50 por ciento, respectivamente.

Sólo durante el 2019, hemos sido testigos del asesinato de la niña Diana Tatiana Rodríguez y del comerciante Rubén Darío Gómez, de las amenazas constantes a la población, entre ellos a todos los líderes del comité de paro cívico de Buenaventura, y del atentado contra el coordinador de la mesa de Derechos Humanos Carlos Tobar, el pasado 25 de julio de 2019, quien hoy se debate entre la vida y la muerte.

Así mismo, el día de ayer 29 de julio de 2019, en medio de un ataque sicarial por las confrontaciones para lograr el control territorial de las bandas, fue asesinado en el barrio el cascajal el menor de 10 años Harling Valverde Delgado.

Mientras paralelamente, varios docentes del Distrito y entre ellos la presidenta del SUTEV Buenaventura, Sonia Reyes, denuncian haber recibido sufragios y amenazas contra su vida, integridad física y la de sus familias.

El SAT de la defensoría del pueblo refiere que quienes se encuentran en mayor riesgo son los menores de edad: "Estos hechos generan afectaciones territoriales de diferente índole y de manera diferenciada, estando en mayor riesgo de exposición los NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes), teniendo en cuenta que por la precariedad en la que viven, son objetivo de los grupos armados ilegales para ser reclutados o utilizados en la confrontación armada, además de esto se evidencia que los grupos armados ilegales en las comunas 3, 4, 9, 10, 11 y 12, utilizan el micro tráfico como estrategia de acercamiento y posterior convencimiento de ingresar a sus filas"²

Pero no solo ha sido la Defensoría del Pueblo, la que ha requerido al Gobierno Nacional para que tome medidas urgentes frente a esta situación. El pasado 7 de junio de 2019, informé sobre esta crisis y solicité de manera expresa al señor Presidente de la República, a la Ministra del Interior, al Ministro de Defensa, al Fiscal General de la Nación, a la Gobernadora del Valle y la Alcaldesa del Distrito

² Ibidem

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Senador de la República Alexander López Maya

de Buenaventura, la realización de un consejo especial de seguridad y traslado urgente al territorio para definir las estrategias de protección y garantía efectiva de la vida y seguridad de toda la población en Buenaventura.

Sin embargo, las respuestas dadas son preocupantes por no decir lamentables, por su parte la Presidencia de la República, a través de su secretaria privada, manifestó que para atender el tema había dado traslado a los Ministerios del Interior y Defensa y a la Fiscalía General de la Nación.

El Ministerio del Interior, el día 16 de julio de 2019, informó a través del Vice Ministerio para la Participación y la Igualdad de Derechos, que el 26 de junio de 2019, habían realizado un consejo de seguridad con participación del ICBF y la Policía para analizar la situación de los niños, niñas y adolescentes, pero que, sin embargo, convocarían un espacio de diálogo y reflexión en torno a lo planteado en mi comunicación del 7 de junio de 2019.

Mientras que el despacho del Fiscal General de la Nación a través de Delegada para la Seguridad Ciudadana, informó del traslado a la dirección seccional de Fiscalías del Valle del Cauca.

Si bien el Ministerio de Defensa responde indicando las acciones puntuales que ha desarrollado en cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Defensoría del Pueblo en el marco de la alerta temprana 007 de 2019, resulta evidente que las mismas han sido insuficientes y poco efectivas, ya que en el mismo periodo de su implementación es en el que se ha recrudecido la violencia en el Distrito, al parecer una vez más la presencia de la fuerza pública en Buenaventura no es para cuidar a la población.

Como se puede observar, la respuesta burocrática del Gobierno Nacional no reconoce la gravedad de los hechos puestos en su conocimiento y ha preferido ignorar las alertas de INMINENCIA de violación de Derechos Humanos y Fundamentales realizadas por la Defensoría del Pueblo desde el mes de enero del año en curso.

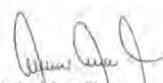
Frente a este panorama de agresiones permanentes y sistemáticas a la población de Buenaventura, insisto en el llamado de intervención URGENTE al Gobierno Nacional. Así mismo, hago un llamado a las autoridades de Policía, justicia y seguridad, así como al Alcalde Distrital de Buenaventura, en su condición de máxima autoridad en materia del orden público, para que se garantice plena

Senador de la República Alexander López Maya

responsabilidad y cuidado con la vida e integridad de los ciudadanos y las ciudadanas del Distrito.

Así mismo, insto a la Fiscalía General de la Nación, para que adelante con celeridad y efectividad las investigaciones que permitan identificar a los autores intelectuales y materiales de los hechos de violencia ocurridos hasta el momento, así como desarticular a las organizaciones delincuenciales que generan actualmente este elevado riesgo contra la vida de todos los habitantes de Buenaventura.

Finalmente, hago un llamado a la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General para que en el marco de sus competencias, realicen el acompañamiento respectivo a la comunidad, como elemento de prevención frente a la ocurrencia de nuevos crímenes.


 Alexander López Maya
 Senador de la República

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, informa lo siguiente:

Antes de dar la palabra a quién continúa en el listado, al senador Gallo, quiero leerle a todos los Senadores el artículo 99, Senador, para que tenga tranquilidad y no piense que le estoy vulnerando derechos a usted ni a ningún otro Senador de ningún otro Partido, de cualquier Partido.

El artículo 99. Alusiones en los debates. Cuando, a juicio de la Presidencia, en el desarrollo de los debates se hicieran alusiones que impliquen juicio de valor o inexactitudes, sobre la persona o la conducta de un Congresista, podrá concederse al aludido el uso de la palabra por el tiempo no superior a cinco minutos, para que, sin entrar en el fondo del asunto en debate, conteste estrictamente a las alusiones presentadas. Si el Congresista excediera estos límites, el Presidente le retirará inmediatamente la palabra.

A las alusiones no se podrá contestar sino en la misma sesión o en la siguiente.

Únicamente, por favor un poco de silencio. Cuando la alusión afecte al decoro o dignidad de un partido o movimiento con representación congresional, el Presidente podrá conceder a uno de sus voceros el uso de la palabra por el mismo tiempo y con las condiciones indicadas en el presente artículo.

Usted tuvo más de cinco de minutos. Yo sé que la fogosidad de todo esto, pero quiero que tenga la tranquilidad, aquí estamos cumpliendo estrictamente lo que nos indica la Ley 5ª que es la que nos rige a nosotros los Congresistas, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Palabras del honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina, quien da lectura a la siguiente constancia:

Constancia Plenaria del Senado de la República
Sesión de 30 de Julio de 2019

Quiero llamar la atención ante esta plenaria sobre la grave situación que están enfrentando los pueblos indígenas habitantes de fronteras, especialmente los Pueblos Amorua y Sikuani en Puerto Carreño, Vichada. Como lo ha denunciado la Defensoría del Pueblo y varios medios de comunicación, desde hace dos (2) años estas comunidades se han visto en la difícil necesidad de ubicarse en el botadero de basura "El Meré" en unas condiciones inhumanas al no tener medios de subsistencia.

A pesar de lo denigrante de tal situación, las autoridades municipales y departamentales aún no han atendido a esta población, ni han tomado medidas para brindar garantías de vida mínimas que les permita abandonar el botadero municipal.

Además se han evidenciado otras afectaciones directas a estos pueblos: Mendicidad, drogadicción, prostitución –incluida la infantil–, alcoholismo, entre otras, lo que revierte en graves impactos en sus estructuras culturales y espirituales por la falta de la atención debida por parte del Estado colombiano.

Se han reportado varias muertes por desnutrición: Alrededor de cinco muertes por desnutrición y seis perinatales; además de hallarse diez casos de personas en estado de desnutrición, todos estos localizados en el botadero de basura "El Meré" de Puerto Carreño.

Según la Consejería de Derechos Humanos de la ONIC, la Alcaldía ha realizado supuestos "retornos" de la población asentada en el basurero, dirigiéndoles hacia Venezuela, lo que claramente ha generado una serie de cuestionamientos legales que el señor alcalde debe responder, entre ellos, ¿cómo se hace un retorno de un COLOMBIANO a otro país? Independientemente que provengan del lado venezolano de la frontera, los hermanos indígenas del Vichada son colombianos, por lo que la acción por parte del gobierno para enviarlos a Venezuela no es un retorno, es un DESTIERRO, hecho prohibido por la Constitución de 1991.

Por estos graves hechos hago un llamado al Gobierno Nacional para que de manera urgente atienda esta situación de suma gravedad para la pervivencia de pueblos y culturas ancestrales. No permitamos que la indiferencia nos gane ante una situación tan denigrante de la condición humana.



Feliciano Valencia
Senador, Circunscripción Especial Indígena
Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Palabras del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias Presidente. Dos cosas puntuales. Una, estuve en días pasados, el fin de semana en la feria del libro de Cartagena y quería hacer un llamado a la Ministra de Cultura y al Gobierno Nacional porque me encuentro con que estas ferias que, obviamente promueven la cultura, se encuentran totalmente desfinanciadas, no tenían un peso para nada, tienen que estar mendigando en empresas privadas para poderle conseguir los tiquetes a los escritores, en fin. Creo, que la alcaldía de Cartagena sí se vinculó con los tiquetes de los escritores, pero la gobernación de Bolívar brilló por su ausencia y, también, el Ministerio de Cultura.

Y, con relación al debate expuesto aquí por el Senador del Centro Democrático, con el Senador Gallo, yo quiero hacer unas precisiones simplemente para que tengamos un acuerdo sobre lo fundamental en lo que se refiere al derecho de la libertad de expresión. Yo no estoy de acuerdo con lo que el Senador Gallo dijo en Venezuela, pero es su ideología, es lo que él piensa y ha sido su lucha toda la vida, ha sido su convicción íntima, entonces, el favor es que nos respetemos aquí las ideas.

No le podría pedir a alguien del Centro Democrático que hable en favor de esto, o lo otro, porque es que es lo que ellos quieran decir, lo que sus pensamientos, sus ideas, reflejen. La Corte ya se ha pronunciado en diferentes sentencias sobre la libertad de expresión y ha dicho, incluso, que como lo dice la Constitución, es un pilar fundamental de la democracia y en esta diversidad, en esto que pensamos todos distinto, así como yo pienso distinto al Senador Gallo y otros piensan distinto a mí, pues en esa diversidad es que radica la riqueza de una nación. Imagínense ustedes todo este país pensando igual a Uribe o a todos este país pensando igual a Petro, sería muy aburrido, me parece a mí. Entonces, dejamos que la gente se exprese mientras no toquemos, como dice la Corte Constitucional, la intimidad de las personas, que en eso sí estamos de acuerdo, en que no se puede hacer, pues que la gente piense lo que quiera pensar y se exprese de la manera en que quiera. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras.

Palabras del honorable Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente. Quiero reiterar, a través de esta constancia, una solicitud que le dice al señor

Presidente hace un año donde estaba próximo a posesionarse, dice así:

JES EDGAR DIAZ CONTRERAS

San José de Cúcuta, 30 de Julio de 2018.

Excelentísimo Doctor
IVAN DUQUE MARQUEZ
Presidente
República de Colombia
Bogotá D. C.

Respetado señor Presidente:

Al tiempo que le presento mi más cordial y respetuoso saludo, quiero reiterar la solicitud que hice hace un año cuando usted tomaba posesión de su cargo, en la que propendíamos por que se mirara de manera rápida y diferencial a la zona del Catatumbo dada la difícil situación por la que atravesaba. Hoy esa situación se ha agudizado y no vemos la acción del Estado de manera decidida para contrarrestar la ola de violencia y desolación que se vive en este lugar.

Como Congresista electo manifesté mi disposición a acompañar todas las iniciativas de su gobierno en favor de los colombianos, especialmente en la zona de frontera de la cual hago parte y en la que he tenido la oportunidad de trabajar desde lo público por muchos años. En el periodo anterior, tuve la oportunidad de ser gobernador del departamento y proyectar a nuestra región a un modelo de desarrollo donde la infraestructura en temas viales, de servicios educativos, de salud y públicos creció redundando en beneficio de nuestra comunidad. Pese al avance en inversiones, se dejaron proyectadas algunas inversiones que son de suma importancia y las cuales desafortunadamente no han avanzado en el último tiempo.

En ese periodo como Gobernador dejamos estructurado un borrador de contrato plan que contemplaba inversiones sobre proyectos estratégicos regionales, que siguen vigentes como prioritarios para la región, tales como:

La vía Cúcuta – Astilleros – Tibú – Convención – La Mata, denominada Troncal de la Paz, por atravesar de manera transversal el Catatumbo Colombiano. Esta es la salida natural a la Costa Atlántica de nuestra región y la solución en materia de desarrollo para una subregión tan golpeada por la violencia.

Recibido
30 Julio 2018

JES EDGAR DIAZ CONTRERAS

La vía de la Soberanía, que conecta al departamento de Norte de Santander con el departamento de Arauca, dignificando el tránsito entre los dos departamentos que históricamente han recurrido a la infraestructura del vecino país para conectarse.

Asimismo se requiere la urgente intervención de su gobierno para lograr la inversión necesaria que garantice la construcción de un nuevo puente que reemplace el desueto puente Mariano Ospina Pérez, nuestra única salida al Catatumbo y los puertos de exportación del norte del país.

En el Plan de Desarrollo Nacional "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", se incorporó la creación de la Zona Económica y Social Especial ZESE, la cual no ha sido reglamentada aun, por ello requerimos con urgencia su desarrollo, para garantizar que fluyan las inversiones necesarias para crear una dinámica empresarial y comercial que de sostenibilidad al proceso de transformación empresarial que la región anhela.

La inusitada migración de venezolanos a nuestro país, tiene en Norte de Santander el epicentro de la problemática social, que dispararon las cifras de muertes violentas y la inseguridad en toda la región. Necesitamos reaccionar de manera urgente con inversión social para contrarrestar los aberrantes indicadores de desigualdad social de nuestro departamento.

Reitero mi apoyo en la identificación de propósitos comunes para sacar adelante esta región tan golpeada por la violencia y la crisis económica, por lo cual estaré atento a cualquier requerimiento en la espera de poder aportar en la construcción de un verdadero plan de choque que nos permita salir de la situación actual. Ya se cumple un año de su mandato, señor Presidente y no podemos perder la oportunidad de cambiar la situación de nuestro departamento.

Con sentimientos de la más alta consideración y aprecio, me suscribo de usted, muy cordialmente.

Edgar Jesús Díaz Contreras
Edgar Jesús Díaz Contreras
Senador Cambio Radical

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, quien da lectura a la siguiente constancia:

Presidente, hace ocho días la bancada parlamentaria del Huila, dejo una constancia sobre la situación crítica de la región en el tema vial,

múltiples circunstancias se dieron para bloquear al departamento.

Yo quería dejar esta constancia en un artículo, que yo escribo en el Diario *La Nación* los domingos. Sobre el particular, El Quimbo sigue haciendo estragos. “Lo que mal comienza mal termina”. Esta premisa se cumple al pie de la letra en el proceso de concesión, construcción y operación de la represa El Quimbo, una obra adjudicada sin licencia ambiental, un semillero de problemas que hoy seguimos padeciendo todos los huilenses.

Hablar del Quimbo es hablar de desplazamiento de más de 2 mil familias, de la desintegración de empresas comunitarios, en plena producción y de la extinción de importantes recursos naturales: flora y fauna, entre otros males.

Con la construcción de El Quimbo fueron inundadas 8500 hectáreas de tierra fértil y productiva, que sumadas las 7.500 de Betania, nos da como resultado la extracción de más de 16 mil hectáreas que fueron claves en un departamento con vocación agrícola.

El Quimbo es el dolor de cabeza de los huilenses, gracias a la irresponsabilidad de dirigentes y a la ineptitud de muchos funcionarios que no cumplieron su trabajo y terminaron avalando una obra que, como vemos hoy, tiene muchas fallas. Lo cierto es que, con el afán de vender energía costosa en pleno apagón, alcahuetearon, de todo para que a los “berracasos” pusieran a funcionar el proyecto sin cumplir la normativa ambiental y mucho menos las compensaciones, inclusive sin terminar la obra. Y aunque suene pesimista, tenemos que reconocer que en el Huila estamos de malas. Hace tres años se anunció con bombos y platillos la inversión más importante del gobierno del presidente Santos, las vías 4G. Nos ilusionamos con la vía Neiva-Santana (Putumayo), con doble calzada entre Neiva y Campoalegre, con obras en Los Altares y falso túnel en Pericongo, sin embargo, todo se quedó en el papel por los líos judiciales de uno de los socios de la concesionaria. Ya completamos tres años con esa vía, por cuenta de terceros que no le invierten un peso y sin la posibilidad de poder adelantar mantenimientos.

Hoy el Huila está incomunicado con todo el país. La vía que comunica con Popayán (Isnos-Paletará) está intransitable. La vía Suaza-Florencia no es la excepción, mientras que el río Ambicá, cada rato incomunica al municipio de Colombia. Transitar, transitar por la zona de Pericongo, es un peligro.

Y sí nos faltaba, ahora le sumamos otro estrago de El Quimbo. Por no haber hecho las obras de mitigación con las vías existentes, las aguas del embalse socavaron la banca en el sitio conocido como Bengala, en la vía que comunica a Gigante con Garzón, dejándonos incomunicados totalmente.

Muy grave lo que está pasando. Hay que hacer el debate público. Que pongan la cara, los que tenga responsabilidad y necesitamos mucho liderazgo y de eso nos vamos a encargar. Pero hay un tema

importante, los parlamentarios del Huila estamos atentos, las autoridades regionales, también, el Gobierno Nacional la semana pasada, el miércoles, estuvo la Ministra de Transporte y altos funcionarios de su Ministerio allí, pero las cosas no se ven de solución pronta, por varias razones, la primera, encargaron que el diagnóstico y la ingeniería de detalle para recuperar la vía, para terminar la vía central, la hiciera Emgesa, que es la causante de los daños, pero ahí no es la cosa. Yo creo, que necesitamos una autoridad más independiente que nos diga, y lo que se avizora es terrible, es terrible, por no haber hecho, en la construcción de El Quimbo, la mitigación de las obras existentes que tienen que ver con la represa. De modo que quiero que el alto gobierno se prepare.

Ayer, los transportadores del Huila, Caquetá, Cauca, Putumayo habían decretado un paro, que hoy arrancaba en la hora cero, lo aplazaron por tres días, ahí va Troya. Solidaridad con los transportadores, pero el Gobierno los tiene que atender muy rápidamente y preparar una emergencia económica porque lo que viene es grave, gravísimo. Y también la unidad de emergencias que esté muy atenta, con lo que pasa en el departamento. Muchas gracias Presidente.

CONSTANCIA

LA NACIÓN

El Quimbo sigue haciendo estragos

28 de julio del 2019

Rodrigo Villalba Mosquera

"Lo que mal comienza, mal termina". Esta premisa se cumple al pie de la letra en el proceso de concesión, construcción y operación de la represa El Quimbo, una obra adjudicada en el año 2008 sin licencia ambiental, un semillero de problemas que hoy, 11 años después, seguimos padeciendo todos los huilenses.

Hablar de El Quimbo es hablar del desplazamiento de más de 2 mil familias, de la desintegración de empresas comunitarias en plena producción y de la extinción de importantes recursos naturales (flora y fauna) entre otros males.

Con la construcción de El Quimbo fueron inundadas 8.500 hectáreas de tierra fértil y productiva, que sumadas a las 7.500 de Betania, nos da como resultado la extracción de más de 16 mil hectáreas que fueron claves en un departamento con vocación agrícola.

El Quimbo es el dolor de cabeza de los huilenses gracias a la irresponsabilidad de algunos dirigentes y a la ineptitud de muchos funcionarios que no cumplieron su trabajo y terminaron avalando una obra que, como vemos hoy, tiene muchas fallas.

Lo cierto es que, con el afán de vender energía costosa en pleno apagón, alcahuetearon de todo para que a los "herreros" pusieran a funcionar el proyecto sin cumplir la normativa ambiental y mucho menos las compensaciones, inclusive sin terminar la obra.

Y aunque suene pesimista tenemos que reconocer que en el Huila estamos de malas. Hace tres años se anunció con bombos y platillos la inversión más importante del gobierno del presidente Santos, las vías 4G. Nos ilusionamos con la vía Neiva- Santana (Putumayo), con doble calzada entre Neiva y Campoalegre, con obras en Los Altos y falso túnel en Pericongo, sin embargo, todo se quedó en el papel por los litos judiciales de uno de los socios de la concesionaria. Ya completamos tres años con esa vía por cuenta de terceros que no le invierten un peso y sin la posibilidad de poder adelantar mantenimientos.

Hoy el Huila está incomunicado con gran parte del país. La vía que comunica con Popayán (Juncos-Paletará) está intranquilable. La vía Sotoca-Florencia no es la excepción, mientras que el río Ambiá cada rato incomunica al municipio de Colombia. Transitar por la zona de Pericongo, es un peligro.

Y si nos faltaba, ahora le sumamos otro estrago de El Quimbo. Por no haber hecho las obras de mitigación con las vías existentes, las aguas del embalse socavaron la banca en el sitio conocido como Bengala, en la vía que comunica a Gigante con Garzón, dejándonos incomunicados totalmente.

Muy grave lo que está pasando. Hay que hacer el debate político. Que pongan la cara los que de una u otra manera tengan responsabilidad sobre El Quimbo. Necesitamos un gobernador con liderazgo y autoridad moral que haga respetar a los huilenses y que Emgesa cumpla.

*o nose puede a la empresa en esta
causante... hacen el responsable de los
daños, cuando ellos fueron los causantes.
of. de diseño y construcción*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias Presidente. Yo sí quiero referirme a lo que está sucediendo en Venezuela con el llamado Foro de Sao Pablo que, es realmente, el Foro de todos los grupos que promueven el comunismo en América Latina. Pero no es cualquier comunismo que promueve el Foro de Sao Pablo, allá se habla de la lucha anti imperialista, cuando la realidad es que lo que se promueve es un nuevo imperialismo en América Latina, a partir de la dictadura de Venezuela, ideologizado desde la dictadura cubana y, también, apoyado y, por eso su nombre, Sao Paulo desde el gobierno corrupto del ex Presidente Lula da Silva.

Pero, además, yo tengo que decir una cosa con energía y contundencia, Presidente, es absolutamente inaceptable que, en el marco de ese Foro, existan parlamentarios colombianos presentes y que no hayan dicho ni una sola palabra en contra de las inaceptables, las irrespetuosas, manifestaciones del dictador Nicolás Maduro contra el Presidente colombiano y contra otro expresidente.

Nosotros y este parlamento tiene la obligación, señor Presidente, con energía y con contundencia rechazar esas palabras contra el gobierno del Presidente Iván Duque y contra el expresidente Uribe, y no es posible que parlamentarios colombianos hagan presencia y aplaudan esa palabra irrespetuosa contra el gobierno colombiano del dictador de Venezuela.

Y, por supuesto, que esa dictadura es la promotora de la violencia en Colombia, porque esa dictadura es la promotora de narcotráfico en Colombia, porque esa dictadura es la promotora de la instigación a algunos sectores que lo que quieren es desestabilizar a la sociedad y generar el caos en Colombia para así y, vuelvo al comienzo, promover el imperialismo comunista en América Latina. Esa es la realidad señor Presidente y eso hay que decirlo, y eso no es un debate ese es un hecho, lo que hay en Venezuela es una dictadura y en Colombia hay parlamentarios que promueven el imperialismo de la dictadura venezolana en asocio con los corruptos brasileros y la dictadura cubana. Muchas gracias Presidente.

Las Presidencia manifiesta:

Yo le voy a agradecer a todos los Senadores una moción de orden que pidió el senador Horacio José Serpa para darle agilidad, dinámica, a la Plenaria y poder tener en el orden del día la aprobación de algunos proyectos.

Sigo teniendo más de quince Senadores inscritos y todos están durando tres, cuatro, cinco minutos y los proyectos esperando con impedimentos y todo. Entonces, a los que están escritos yo le digo la verdad vamos a reducir el tiempo para que todos hablen y les pido que me excusen porque necesitamos tener la mayor dinámica posible aquí.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ciro Ramírez Cortés.

Palabras del honorable Senador **Ciro Ramírez Cortés**.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador **Ciro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente. Bajo sus instrucciones voy a ser muy breve. Como lo han dicho acá en el recinto, llevan 53 años alzados en armas, no contentos con eso, de haber impedido el desarrollo más ágil y mucho más rápido del que estamos a hoy, de haber impedido la equidad de Colombia, de haber impedido el desplazamiento, la apropiación de tierras; no contentos con 53 años de todo esto ahora acuden al Foro de Sao Paulo para convertir a Sudamérica en una Venezuela.

No está bien y no podemos aceptar, que dentro del debate democrático los partidos que defienden los valores democráticos permitimos que a Suramérica sigan llegando estas ideas de dictaduras, de acabar con los derechos y libertades democráticas y sobre todo de acabar o más bien de seguir acabando las vidas de muchos seres humanos de toda Venezuela y Colombia durante 53 años. Como así lo han manifestado y ratificado alzados en armas. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador **Iván Leonidas Name Vásquez:**

Gracias Presidente. Yo creo que ya está inventado el parlamento y esta Torre de Babel de los conceptos es necesaria.

Presidente escúcheme, usted que arranca este período, a quien le confiamos el timón del Parlamento, no se preocupe tanto porque esto de poder desfogarnos, decirnos lo que pensamos, no lo podemos evitar; los proyectos no van a dormir eternamente, pero tenemos nosotros indudablemente que plantear lo que pensamos.

De tal manera, que no se estrese tanto y déjenos intervenir los martes como es ya una fórmula para poder decir lo que pensamos, Aquí, no nos eligieron para venir a tramitar en una fábrica de proyecto solamente, sino también para poder decir lo que pensamos, por ejemplo, a mí me preocupa mucho unos Senadores, a quienes aprecio, dedicados a analizar el Foro de Sao Paulo y olvidándose de los índices de desarrollo económico, la depresión económica en que estamos entrando. Yo los invitaría a que le echemos “menos gasolina el incendio”, que veamos que la guerra nos recorre de nuevo, que no nos podemos equivocar, que debemos traer las luces para recuperar el terreno perdido en materia económica.

No porque tengamos compromisos con el pasado, al señor Santos nada le debemos, tampoco a los gobiernos anteriores a él y por eso tenemos

la autoridad de poder decir que hoy debemos preocuparnos por la misión que tenemos en el momento de conjurar las causas de una guerra que se empeña en volver y de un deterioro económico inocultable.

De tal manera, que en vez de estar pensando que la Alianza Verde hace parte de un conciliábulo de partidos que van contra la democracia, sigan preocupados porque vamos avanzando enormemente. El terror que le tienen a que asumamos posiciones de gobierno como la alcaldía de Bogotá, ha llevado algunas formaciones políticas a incumplir su condición y su talante democrático en los acuerdos, y aquí nos vienen a señalar de sospechosos por participar. Como no estamos en el famoso Foro de Sao Paulo, veamos más bien cómo están hoy los índices de empobrecimiento, cómo tenemos el aumento del desempleo y cómo, infortunadamente, el silencio que hoy creemos que es la paz, nos está anunciando el re armamiento de las disidencias, del terrorismo, de unas guerrillas que prefirieron quedarse porque de pronto tampoco vieron como sumarse a la democracia.

De tal manera, que yo le hago un llamamiento a los Senadores, le hago un llamamiento a este Congreso de este tiempo. Cómo conjuramos los factores del deterioro, el Partido Verde presenta para esta legislatura 17 nuevos proyectos con la Senadora Sandra Ortiz, encabezando un grupo de ellos en el tema de emprendimiento, en el tema de la gasolina, en el tema de los factores económicos, la terrible migración que tenemos hoy deteriorando la precaria economía colombiana, pero que debemos atender con afecto fraternal, todos ellos factores que debemos atender antes del Foro de Sao Paulo.

De tal manera, señor Presidente, yo le sugiero que no se preocupe tanto y mantenga este oportuno foro de siempre los martes con la limitación, por supuesto, del tiempo, pero que podamos decir lo que pensamos, contradecir, poder entender que aquí en la Torre de Babel tenemos fundamentalmente el deseo de acertar y que podamos, entre todos, en su momento, por supuesto, el trámite de los proyectos que tampoco podemos aplazar. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Palabras del honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador **Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Muchas gracias Presidente. Quisiera a los colombianos y colombianas y a los colegas que me permitan colocar un video a propósito de la constancia que quiero dejar, señor Presidente. Por favor el video:

RUEDA VIDEO

[VOZ DE VIDEO]: qué pasaría si asesinaran a Iván Cepeda, qué pasaría si asesinaran a Gustavo

Petro, qué pasaría si asesinara a Jorge Robledo, qué pasaría si asesinaran a Claudia López, qué pasaría si asesinara a Antonio sanguino, qué pasaría si asesinaran a Carlos Caicedo. Ellos representan un sector del país que se ha delicado a polarizar, generar odios y divisiones, si ellos son asesinados se alzarían en armas sus seguidores, porque lo único que han sembrado es odio.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

No sé señor Presidente si se escuchó bien el audio, pero voy a repetir, voy a repetir lo que textualmente dice ese video con las imágenes que los colombianos y los colegas han visto.

Dice el video: qué pasaría si asesinaran a Iván Cepeda, qué pasaría si asesinaran a Gustavo Petro, qué pasaría si asesinaran a Jorge Robledo, qué pasaría si asesinaran a Claudia López, qué pasaría si asesinaran Antonio sanguino, qué pasaría si asesinaran a Carlos Caicedo. Ellos representan un sector del país que se ha dedicado a polarizar, generar odios y divisiones, si ellos son asesinados se lanzarían en armas sus seguidores, porque lo único que han sembrado es odio.

Este video, estimados colegas, colombianos, fue colocado en una cuenta de Twitter el día 26 de julio del 2019, la cuenta es @100_dvoz y fue mantenida en esa cuenta hasta el día 29 de Julio; en ese lapso de tiempo este vídeo tuvo 37.400 reproducciones, 312 retweets y 408 usuarios le dieron me gusta a la publicación.

Adicionalmente, voy a mencionar algunos de los comentarios a este vídeo, señor Presidente, por ejemplo, de la cuenta @beticana, comillas: yo no sé qué harían los demás, pero yo haría fiesta. De la cuenta, charol51050, comillas: hago fiesta con fritanga y garrafas de guaro con pólvora incluida. De la cuenta @maracar7851518, comillas: allí, donde crece el peligro crece también lo que nos salva. De la cuenta @orlando29546080, sí, sí, sí, pero no deberían ser asesinados, eso es feo, deberían recibir eutanasia asistida; así suena mejor y no solo en una pila de bandidos. Y, finalmente, de la cuenta @abril95, quiero soñar con un mundo mejor, etcétera, etcétera.

Señor Presidente, esto constituye, por supuesto, varios delitos o la mezcla de varios delitos. Nosotros, con varios colegas, en cabeza del Senador Roy Barreras y desde la plataforma Defendamos la Paz, vamos a interponer una denuncia penal sobre este hecho, que lo interpretamos como una amenaza de muerte contra quienes somos mencionados en este video. Y quiero decir lo siguiente, señor Presidente, hay una matriz política común en quienes colocaron ese video y en quienes lo reprodujeron, quienes hicieron me gusta y quienes lo comentaron.

Estoy diciendo señor Presidente. Con treinta segundos. El común denominador de los comentarios es que corresponden a una matriz política de un sector político sentado en este Congreso de la República. Y quiero decir lo siguiente, todo parece

hacer parte de una estrategia, que algunos podrían denominar bodegas, para hacer ataques en internet, pero que pueden tener consecuencias nefastas y peligrosas para la vida democrática de Colombia señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, muchas gracias señor Presidente. Esta mañana en una llamada desde China, la Ministra de Transporte la doctora Orozco, anunció que había retirado su propósito de transferirle más de un billón de pesos del Estado colombiano a los bancos que actuaron en el negocio del consorcio la Ruta del Sol, incluidos, ahí medio billón de pesos para los bancos del Grupo Aval que es socio de Odebrecht en esa corrupción.

Yo saludo que haya reconocido su absurdo, su disparate de pretender hacer lo que estaba haciendo. Sin embargo, eso no me permite llevar, avanzar en la idea de que, entonces, yo retiro la petición de renuncia que le he hecho; por el contrario, aquí estoy anunciando que le mantengo a la señora Ministra mi petición de que renuncie al cargo de Ministra de Transporte y por qué, porque resulta que hemos descubierto que la cosa es más grave de lo que parecía en lo que tiene que ver con su decisión de servirle al doctor Luis Carlos Sarmiento Ángel.

Resulta que la Ministra es propietaria de una firma que se llama R y O, R y O, se llama esa firma. A esa firma la presidió ella, la dirigió ella hasta el 19 de julio del año pasado, del 2018, y esa firma en pantallazos que tenemos de internet, porque la página la bajaron, pero logramos encontrar los pantallazos, en esos pantallazos de marzo 24 del año pasado y de agosto 8, también, del año pasado, dicen que entre sus clientes están el Banco Bogotá y el Banco de Occidente, que son bancos beneficiados por su intencionalidad de hacer esa transferencia de esta plata de la que estamos hablando. Esto es una violación flagrante de la ley, porque la ley prohíbe que una persona en esas condiciones siga atendiendo asuntos de sus clientes o de los que eran sus clientes, o de los que son sus clientes, dependiendo de las circunstancias.

Violó la Ley 1437, ella tenía que haber esperado un año entero para poder hacer gestiones en beneficio del Banco de Occidente y del Banco de Bogotá. En enero de este año, ella como Ministra, digamos, les transfirió recursos públicos a estos dos bancos por 242 mil millones de pesos y no podía hacerlo, y mucho menos podía haber participado, como participó, en lo que yo he llamado la “jugadota” de transferirle medio billón de pesos de recursos del Estado al Grupo Aval, porque estaba en un conflicto de intereses absolutamente flagrante.

Entonces, señor Presidente, celebro que la exigencia de los colombianos la haya obligado a retirar ese despropósito que estaba intentando, pero le mantengo la petición de renuncia, porque su violación de la ley es absolutamente flagrante por haberse puesto, como se puso, al servicio del Grupo Aval. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Gracias Presidente. Iba a ser una constancia sobre un tema regional, del Huila, pero he estado escuchando desde esta mañana lo que acabo de escuchar. Y hay algo curioso, yo nunca escuché en el pasado reciente que se le pidiera la renuncia a las Ministras o ex ministras del Gobierno anterior por todo lo que estamos sufriendo hoy con este tema de Odebrecht.

Lo que viene haciendo el Gobierno nacional, a través del Ministerio del Transporte, es buscando un posible, posible acuerdo conciliatorio, que me informan que no se puede lograr, para que, en cumplimiento de una sentencia de la Corte Constitucional, se reconozca o se pague a los terceros de buena fe por las obras ejecutadas. Entonces, repito, conocí esta tarde la noticia que no hubo conciliación, pues ahora le corresponde a un tribunal de arbitramento, quien será la instancia que determine la forma en que se pagarán estas deudas que, repito, vienen como una herencia del Gobierno anterior y que tiene que, por obligación, enfrentar el actual Gobierno.

En este caso y como lo había hecho y lo anunció, inclusive, la propia Ministra del Transporte, que cualquier conciliación en este sentido tenía que tener o tiene que tener el visto previo, visto bueno previo, de la Procuraduría Nacional, la Procuraduría General y de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado; esto no es cualquier cosa que se esté jugando como se ha dicho con los recursos del Estado. El gobierno anterior decidió parar las obras y no multar, no sancionar, a los constructores que hicieron todo este daño a la Nación.

De tal manera, que como empecé esta intervención que, la dejo como constancia, señor Presidente, nunca escuché a estas voces pedirle la renuncia a la Ministra del Gobierno Anterior, inclusive, al propio Presidente anterior por lo que hoy estamos viviendo, que se advirtió desde aquella oportunidad. Era eso señor Presidente y muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente. Yo quería dejar una constancia a propósito de las importantes manifestaciones rechazando el asesinato de líderes sociales y sumándonos desde el Centro Democrático a ese rechazo, pero es muy importante señor Presidente y queridos Senadores y ciudadanos que para resolver los problemas tengamos un entendimiento de los problemas.

Y es evidente que lo que está viviendo Colombia es un asesinato de líderes sociales producido, precisamente, por el crecimiento exponencial del narcotráfico en el territorio colombiano, producido por el crecimiento de la minería ilegal y de las organizaciones criminales. Hay que recordar que el gobierno del Presidente Duque logró una reducción muy importante en el número de ciudadanos que están siendo asesinados que no es suficiente porque, por supuesto, el gobierno no descansará hasta que ninguno de ellos sea asesinado. Pero, también, es muy importante resaltar que la Fiscalía General de la Nación ha esclarecido el 57% de los casos y lo que muestran los resultados de las investigaciones de la Fiscalía es que estamos ante el fenómeno delincriminal del narcotráfico. El primer asesino de los líderes sociales en Colombia son las disidencias de las FARC, seguido, muy de cerca, por la organización del Clan del Golfo y por otras organizaciones criminales de la misma categoría que se refieren al narcotráfico.

Por eso, queridos Congresistas, lo importante aquí es resaltar que si el narcotráfico está asesinando los colombianos es de fundamental importancia que acompañemos al gobierno en una política para erradicar los cultivos ilícitos, que por supuesto, tiene que incluir medidas para que podamos tener una reducción muy significativa en corto tiempo, para lo cual es muy útil la fumigación con todas las precauciones, pero que no puede ser simplemente sustituida por la erradicación manual porque aquella supone el riesgo de los erradicadores, que son víctimas de las minas antipersonales y de los francotiradores que acaban con sus vidas.

Yo creo que es fundamental decir, que tenemos que acabar el narcotráfico en Colombia y que, para ello, no solamente necesitamos reducir, sino la efectiva sustitución de cultivos, para lo cual necesitamos que haya nuevos mercados, mercados en el exterior, mercados internos, que nos permitan darle mayor precio a los productos agrícolas. No se le puede decir a un campesino que sustituya por café cuando los cafeteros están perdiendo plata con cada cosecha; no se le puede decir que sustituya con cacao, cuando hoy estamos enfrentando que nos cierran muchas fronteras al cacao colombiano por el cadmio, que es un componente químico que tiene el cacao colombiano. De manera que, yo quisiera señor Presidente dejar muy en claro que necesitamos abrir mercados en el exterior para que podamos realmente erradicar esos cultivos ilícitos que son los

únicos y verdaderos responsables de la violencia en Colombia.

Y qué mal hacen aquellos que pretenden tachar de paramilitares a los grupos que asesinan a los líderes sociales en el país, porque están llevando al país por una senda muy equivocada. La palabra paramilitar, supone una alianza con las Fuerzas Armadas de Colombia, con los militares, y aquello, supondría, que la solución para el problema es sacar a las Fuerzas Armadas del territorio. Aquello es un contrasentido porque, todo lo contrario, lo que necesita Colombia es presencia de sus fuerzas en todos los municipios para que podamos garantizar la vida a esos líderes sociales que son fundamentales.

Pero lo que es más importante, no podemos dejar que un discurso que trata de estigmatizar a los miembros de las Fuerzas Armadas avance, haciéndole eco a los grupos ilegales. Los únicos beneficiarios de que se intente sacar al Ejército del territorio colombiano son precisamente esas estructuras criminales que asesinan a los líderes sociales, son precisamente esos criminales que quieren control en el territorio, que asesinan esos líderes sociales con el único propósito de tener control de las poblaciones.

Yo sí invito al país a que para resolver los problemas nos pongamos por lo menos de acuerdo en los hechos, porque todos tenemos derecho a tener interpretaciones, pero nadie tiene derecho a inventarse los hechos. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Palabras del honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba, quien da lectura a la siguiente constancia:

Bogotá, D.C., 30 de julio de 2019

Referencia: Constancia del Senador Juan Luis Castro sobre el Proyecto de Presupuesto del año 2020 radicado por el Ministerio de Hacienda y la venta de ISA.

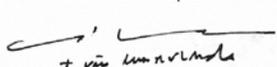
En la plenaria de hoy quiero referirme muy brevemente a un debate que tuvimos hoy en la Comisión Cuarta en relación con la ejecución del Presupuesto Nacional del 2019 y la planeación del Presupuesto del 2020. En el debate traje a colación un aspecto que, a mi juicio, tiene que ser una preocupación de toda la plenaria y de la toda ciudadanía. Es preocupante ver que el Gobierno se esté contradiciendo al estar ad portas de enajenar su participación accionaria en ISA, una de las empresas más importantes y rentables del país.

Menciona una contradicción flagrante toda vez en importantes documentos CONPES (3281 de 2004; 3851 de 2015; 3927 de 2018), así como en las recomendaciones de organismos internacionales y expertos en materia económica, se recomienda enajenar las participaciones de activos que no sean estratégicos, que no sean rentables financieramente y en donde el gobierno no cuente con poder de decisión. Asimismo, se recomienda proteger las participaciones estratégicas o que se constituyen como fuente de ingresos fiscales. Sin embargo, el Gobierno planea la venta de ISA, la cual es precisamente una empresa estratégica al ser vital en la provisión de la electricidad como servicio público, es una de las empresas más rentables del país y en donde el Gobierno cuenta con poder de decisión. La enajenación de ISA sería una decisión sin fundamentos técnicos.

Históricamente en Colombia, los ingresos devengados por las enajenaciones se han invertido principalmente en el cumplimiento de metas de Planes Nacionales de Desarrollo como políticas de corto plazo. Tan sólo el 10% de las enajenaciones se ha invertido, por ley, en el desarrollo de proyectos de infraestructura que podrían tener un impacto a largo plazo. El Presidente Iván Duque, en sus épocas de Senador de la República, se opuso de manera férrea a la venta de ISAGEN. Ahora bien, todos los motivos expuestos en contra de la enajenación de ISAGEN son igual de válidos y contundentes contra el plan de enajenación de ISA. Considero que los argumentos técnicos deben ser presentados al país sin depender de la coyuntura política o electoral. Los criterios técnicos deben estar por encima de los afanes de protagonismo de los gobiernos de turno y deben estar en función de todos los colombianos y colombianas. Los recursos públicos y los activos estratégicos del Estado son sagrados y siempre se deben cuidar.

Atentamente,


JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA
Senador de la República


+ vía electrónica




30 JUL 2019

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias Presidente. Primero que todo, quisiera hacer un reconocimiento a la Mesa Directiva, al fin permitieron que las barras, que los ciudadanos estén presentes en los debates, muchas gracias Presidente y Vicepresidentes por haber hecho un acto democrático de dejar que los colombianos ingresen. Menos mal que se fue el señor Macías o si no todavía no tendríamos las barras abiertas.

Señor Presidente, yo quisiera frente al debate leerles solamente el artículo 20 de la Constitución. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones. Hasta donde yo sé señor Presidente este artículo no la han cambiado, total de que todos tenemos el derecho de expresar y difundir nuestras opiniones o, si no que saquen una ley que le tenemos que pedir permiso al partido de gobierno.

Señor Presidente, quisiera dejar una constancia sobre lo que está ocurriendo en el Bajo Atrato. Hay pueblos confinados en el Bajo Atrato, paramilitares estar haciendo retenes en el río y no dejan bajar a los campesinos de sus veredas, por eso, va haber una caravana humanitaria que se iniciará a finales de la semana entrante y terminará el 12 de agosto en Riosucio. Le estamos exigiendo al Gobierno que le dé a la gente la protección necesaria, están luchando para poder vivir en esa región, de donde los expulsaron estos gobiernos, supuestamente, democráticos.

Señor Presidente, necesito también decir algo sobre el problema del desempleo. Completamente de acuerdo, aquí nos traen unas cortinas de humo cada vez que quieren para distraer la atención de los ciudadanos. Ustedes saben que hay un estudio, que seguramente en pocas horas va a salir, las mujeres tienen el 12% del desempleo en este país y los hombres el 6, es decir, que las mujeres no tienen el derecho de tener un empleo en Colombia. Por eso, nosotros creemos que hay necesidad de mirar en este Congreso el reconocimiento de la maternidad como una función social, las mujeres necesitan guarderías, las familias necesitan escuelas todo el día y necesitan la educación para sus hijos. Este no es un problema de las mujeres, este es un problema de la sociedad, la maternidad.

Por último, señor Presidente, quisiera decirle que efectivamente en este país hay terrorismo de Estado. Ningún genocidio, como el que le están haciendo a los líderes sociales, es espontáneo, vuelvo a repetir, para hacer un genocidio preparan todo, hasta la justicia para que haya impunidad. Por eso señor Presidente, seguimos diciendo que aquí hay listas para asesinar a los dirigentes y líderes sociales, aquí hay agentes del Estado que están incluidos, otra

vez, como cuando cometieron el genocidio contra la Unión Patriótica, es el mismo modo, el mismo método y los resultados van a ser los mismos en las partes donde matan a los líderes sociales; esos partidos que se dice democráticos son los que copan los puestos que ellos iban a tener en las corporaciones públicas. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Harold Suárez Vargas.

Palabras del honorable Senador John Harold Suárez Vargas.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador John Harold Suárez Vargas, quien da lectura a la siguiente constancia:

JOHN HAROLD SUÁREZ VARGAS
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Urge más apoyo a los procesos de formación deportiva en Colombia

Bogotá D.C. Julio 30 de 2019 CD. La siguiente es la constancia presentada hoy en la plenaria de Senado, por el H.S John Harold Suárez Vargas, en la cual exalta la labor de los deportistas colombianos y pide al gobierno nacional más apoyo en la formación de los mismos:

"Hoy el deporte colombiano se encuentra en la cúspide del triunfo gracias a la victoria de Egan Bernal en el Tour de Francia, pero también por la delegación colombiana que se encuentra en Perú representándonos en los juegos panamericanos; cada uno de nuestros deportistas tienen la ilusión de darle una alegría al país, por ello pido que también pongamos los ojos en este evento deportivo. Hoy Colombia amaneció con 18 nuevas medallas, siete oros, cinco platas y seis bronce.

El día de ayer Ministerio del Deporte anunció el aumento del presupuesto en un 25% respecto a los gobiernos anteriores para los deportistas colombianos, una inyección económica necesaria y sobre todo ganada a pulso por todos los que nos representan en sus diferentes modalidades deportivas. Esperamos que el nuevo presupuesto no sólo se concentre en los deportistas de alto rendimiento, sino también en los deportistas que están empezando su carrera, darle un impulso a las nuevas generaciones, pues ahí se encuentran las futuras glorias del país, si descuidamos los semilleros deportivos no tendremos más días felices como los actuales.

#jhsuarezv @jsuarezv @johnharoldsuarez @johnharoldsuarez

CENTRO DEMOCRÁTICO
Plano firme
Constancia grande

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ECONOMÍA

SENADO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 # 8-68, Bogotá. Oficina 549B, Quinto Piso.
Teléfono: 382 3663 Celular: 3164964474 Mail: johnharoldsuarezvargas@gmail.com

Estos deportistas, hoy surgen con esfuerzo propio y de sus familias, las ligas y clubes, y los gobiernos locales, quienes con pocos recursos y gran esfuerzo, pasan la posta para que al final el país entero goce de unos triunfos en los que se ha aportado poco para el descubrimiento de talentos.

Desde este recinto estamos llamados a velar por las nuevas generaciones del deporte colombiano, el orgullo que sentimos hoy por un deportista que nos representa con los colores de nuestra bandera, no pueden ser solo triunfos aislados, debemos de acostumbrarnos a la victoria deportiva, que el mundo nos reconozca como el país del café y del deporte, toda vez, que para esta labor se requiere que el presupuesto se encamine a fortalecer el deporte y no a la burocracia.

Mis mejores deseos a los 345 atletas que nos están representando en Lima, todo un país los respalda."

Muchas gracias Señor Presidente;

John Harold Suárez Vargas
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez.

Palabras del honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez:

Gracias, gracias señor Presidente. Quiero aprovechar este escenario para expresar mi más contundente rechazo al atentado terrorista que ocurrió el pasado domingo 21 de julio en el municipio de Aguachica Cesar. La infame narco - violencia de este país se llevó la vida de un héroe de la patria, al patrullero José Arenas, familiar de una de las personas de la policía que me acompaña en la ciudad de Bogotá.

El gobierno debe adelantar todas las investigaciones para capturar y llevar ante la justicia a los cobardes asesinos que perpetraron estos hechos y exijo, desde este recinto, que este detestable acto terrorista no quede en la impunidad; no sólo por honrar el nombre de la Policía Nacional, sino como un acto de justicia con esta honrosa familia a la cual le expresé toda mi solidaridad en este momento tan difícil por el que están pasando. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Palabras del honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias señor Presidente. Presidente, hace unos cinco o seis meses empezamos un debate de la Registraduría en el Senado de la República, trajimos documentos y señor Secretario, yo quiero pedirle, con todo respeto, que miremos cuando ese debate empezó a darse habíamos citado al Registrador Nacional, al Fiscal General de la Nación y al Procurador General de la Nación.

Entonces, señor Presidente, yo insisto en que no es posible que en Soledad, Atlántico, doctor Efraín Cepeda, en Soledad, Atlántico, van por 70 mil zonificados, 70 mil zonificados para estas nuevas elecciones, del ocho de este mes al catorce van 37 mil zonificados, yo creo que si el Fiscal General de la Nación verifica, primero, si esas personas fueron a zonificarse o no o si fue una zonificación a domicilio, podríamos evitar que se diera la trashumancia electoral que se viene dando año por año en esta municipalidad.

Resulta, pasa y acontece que nosotros tenemos un Representante a la Cámara que sacó en ese municipio 35 mil votos, 35 mil votos de una persona que nunca ha entrado a Soledad, que nunca ha vivido en Soledad; es un extraño señor Secretario.

Yo sí quiero señor Secretario, que busquemos la citación que se hizo al Registrador Nacional, al Fiscal General y al Procurador para darle el camino y den un resultado contundente con relación a las personas que se han venido zonificando ilegalmente,

ilegítimamente, es donde vemos el delito de la trashumancia electoral. Después, no, es otro que lleva a la gente de otros municipios y de otras ciudades a elegir a los alcaldes de un municipio donde no van a poder tener una buena percepción como alcalde, porque se eligen con personas o ciudadanos que no pertenecen a ese municipio.

Entonces, señor Presidente, yo tengo toda la documentación requerida para que el señor Fiscal General de la Nación haga una visita aleatoria a esto 70 mil ciudadanos y les pregunte quién los llevó a votar, a zonificar, perdón, y, además, les pregunte por qué motivo se fueron de su municipio o de su ciudad a inscribir su cédula ilegalmente en Soledad, Atlántico. Entonces, señor Presidente, solo es para hacer un recuerdo a la Mesa Directiva, le pido al Secretario que busquemos la proposición, le coloquemos fecha, para que no pase este debate nuevamente como se viene dando en Soledad, un debate de corrupción total en materia electoral.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias señor Presidente. Bueno, yo quiero hablar hoy de un tema tan importante que es lo que está pasando en nuestro país con los combustibles. Hoy, tenemos los combustibles más costosos de todo el país y decirles a mis compañeros que gracias por el apoyo que me han dado para este proyecto de ley. Este proyectado lo hicimos en una sentencia de la Corte Constitucional, la Sentencia C-30, que si hacemos la tarea como debe ser, vamos a reducir los precios de los combustibles.

Nosotros presentamos e hicimos un debate de control político en la Comisión Quinta y decirles que en este debate le demostramos al Gobierno nacional lo que está pasando con la materia prima de los combustibles, que es el petróleo. Desde el momento que se extrae el petróleo hasta el momento que llega a las refinerías, ¿cuánto nos cuesta?, y ¿por qué no lo están cobrando a precio internacional?

Pero lo que nosotros queremos con este proyecto de ley es hacer cumplir una sentencia de la Corte Constitucional y yo quiero pedirles a mis compañeros que me acompañen, porque si hacemos la tarea, como lo mencioné ahorita, vamos a atacar especialmente las sobretasas. Hoy hay una sobretasa en la gasolina del 1.140, pagamos cinco impuestos y una de ellas es, de 1.140 pesos y, adicional a eso, el gobierno desde hace 10 años, arbitrariamente, el valor de referencia lo están cobrando a un valor que nadie entiende de dónde sacan ese valor, esos 5.400 o 5.500 pesos. Nosotros qué queremos, que se todo del ingreso del productor, porqué, porque ahí sí hay claridad de dónde sale ese dinero, por qué se fija ese precio.

Entonces, es un llamado a mis compañeros que me acompañen en este proyecto, es el resultado de un trabajo juicioso de más de tres meses por expertos, por la academia, por la Universidad Nacional, Universidad Antioquia, la Universidad UIS, personas que nos han acompañado; así, como lo dijo mi compañero Senador Iván Name, estamos trabajando fuertemente para bajarle el valor tan alto a los combustibles en Colombia.

Y decirle al Congreso de la República que queremos también revisar lo que está pasando con las concesiones petroleras. En los últimos diez años han entregado más de mil concesiones y queremos saber qué está pasando, cómo lo están haciendo y que no sea al dedillo, porque los mayoristas son los que se están apoderando realmente de los combustibles y si no frenamos esto se va a hacer un monopolio. Hoy la competencia del precio, también, tiene que ver con el tema de mayoristas, no solamente es atacar las bombas de gasolina, sino también hay que revisar el tema de los mayoristas, entonces, es un llamado a todos mis compañeros a que trabajemos en equipo, porque la economía en este momento en nuestro país se está desacelerando.

Para terminar, se está desacelerando y la pobreza está creciendo cada día más en nuestro país. Según los índices hay más de un millón de personas más pobres en Colombia desde el año 2018 al 2019, entonces, gracias a todos por acompañarme en este proyecto de ley y les pido el favor que lo saquemos adelante, porque es un compromiso con todos los colombianos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Presidente, le estoy agradecido. Quiero subrayar la importancia de lo que fueron las movilizaciones multitudinarias del pasado viernes que se dieron en más de 130 ciudades en Colombia y en el mundo. Esas movilizaciones estuvieron acompañadas de un debate y una amplia difusión en estos últimos días sobre la realidad que afrontan las personas que tienen el liderazgo social en muchos territorios del país.

No es cierto que estos asesinatos se reduzcan a la acción del narcotráfico. Hemos comprobado, corroborado, hasta la saciedad, que las personas reclamantes de tierras, por ejemplo, en la Costa Atlántica están siendo perseguidos, amenazadas y asesinadas por querer que los usurpadores, grandes propietarios de tierras, devuelvan esas hectáreas que fueron usurpadas por la vía de la violencia paramilitar.

Hemos corroborado que las víctimas que se organizan en municipios del país, los defensores y defensoras de Derechos Humanos que denuncian a los políticos corruptos, que quienes enfrentan

los proyectos de extracción de riqueza natural, de minerales y de petróleo, son frecuentemente víctimas de estos asesinatos. Así que pedimos que se deje de utilizar ese sofisma y esa mentira de que todos los asesinatos son producto de las disidencias o de los grupos que están simplemente al servicio del narcotráfico.

Y, si, hay grupos paramilitares todavía, esa es una realidad, por eso en este Congreso aprobamos no hace mucho un artículo en la Constitución que prohíbe la conformación de esos grupos, porque se siguen conformando; esa es una realidad que debe reconocer este gobierno y también el partido que lo representa en este Congreso, para poder superar el problema del asesinato constante y sistemático de los líderes sociales.

No es cierto, como está diciendo también el Gobierno, que haya sido identificado por parte de la Fiscalía en un 55% el carácter de responsabilidad. Presidente, la realidad es que solamente hay condenas en 10% de los casos de asesinato de líderes sociales, es decir, que hay una impunidad del 90% en estos crímenes y quienes son juzgados y condenados hasta ahora son los autores materiales.

Así que nuestra invitación, a que además de las expresiones de apoyo a la movilización del 26 de julio que son bienvenidas, puesto que fueron hechas por la totalidad de los sectores políticos y sociales en este país, pues además se reconozcan las causas para que se actúe de una manera eficaz en la erradicación de estos crímenes, porque no queremos seguir en la discusión de si han disminuido estos asesinatos, queremos que se acaben en el país estos asesinatos contra los líderes sociales. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias Presidente. Presidente, yo no podría quedarme callado frente a lo que aquí acaba de ocurrir. La lectura, la proyección de un video siniestro, intimidante, pues evidentemente fue amenazante contra un grupo de nuestros compañeros; quiero ofrecerles mi solidaridad a ellos en general, en particular, perdón, y desde luego también expresar mi preocupación por nuestra propia tendencia. Digámoslo con claridad, quienes aparecen mencionados en ese video amenazante son militantes de corrientes políticas concretas de este Congreso de la República, quiero pues, además de deplorarlo, lamentar profundamente el modo, como ya casi que, sobra reiterarlo, ha prosperado el discurso del odio en el país.

Basta Presidente con decirlo, creo que bastante se ha hablado al respecto, la invitación creo que cada vez más urgente para que no siga siendo el discurso del odio el que prevalezca en el país y quiero decirlo, aún en este recinto del Congreso de

la República. Podemos tener diferencias enconadas, seguramente, manifestaciones de réplicas airadas como corresponderá según la ocasión; pero aquí Presidente, es decir, esa falta de empatía, ese menosprecio por el derecho a la vida, esa burla de los derechos en general y, particular, del derecho a la vida del contrario, no puede seguir siendo el expediente lo que prevalezca. Mi solidaridad y mi aprecio a los compañeros amenazados y espero que el país reaccione frente a estas realidades tan lamentables. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, interviene:

Bueno, hay siete impedimentos, esta es una Ley orgánica que necesita mayoría absoluta. Los impedimentos no necesitan mayoría absoluta, entonces lea el primer impedimento Secretario.

Por Secretaría se da lectura a un impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez, al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez, al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 21

Por el NO: 59

Total: 80 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado

por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
 Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Gallo Cubillos Julián
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Serpa Moncada Horacio José
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto
 30. VII. 2019

**Votación nominal al impedimento presentado
 por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez
 al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018
 Senado**

*por medio de la cual se introduce la figura de la
 experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de
 Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437
 de 2011 y se dictan otras disposiciones.*

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Bedoya Pulgarín Julián
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús

Durán Barrera Jaime Enrique
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lizarazo Cubillos Aydee
 Lobo Chincilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Berner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto
 30. VII. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento
 presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez
 Vásquez al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de
 2018 Senado.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, yo hago una invitación a los honorables Senadores que han presentado un impedimento por tener algún pariente, familiar alcalde o gobernador y, en el sentido de que esto pudiera constituir algún tipo de conflicto de interés y yo quisiera pues invitarlos, primero a retirar esos impedimentos y en caso de que no se haga, negarlos; porque de ninguna manera puede configurarse un conflicto de intereses, esta norma, en últimas puede generar un interés en abstracto, para los departamentos o municipios o los alcaldes y gobernadores y en todo caso si lo general es básicamente para la entidad territorial y no para la persona en sí del alcalde.

Y, en segundo lugar, en este proyecto no se busca transferir ninguna competencia en específico, lo que se busca es crear un procedimiento legislativo, para que más adelante entidades territoriales, Gobierno y Congreso, se pongan de acuerdo y puedan transferir experimentalmente unas competencias por un plazo antes de generalizar digamos de generalizar esa competencia a todas las entidades territoriales. Entonces no hay forma de que se configure un interés, un conflicto de interés o interés o que existe un interés especial para la persona en sí del alcalde, o del gobernador en ejercicio. Gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura a un impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 18

Por el NO: 58

Total: 76 votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Esther Fortich Sánchez al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado

por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Gallo Cubillos Julián
 García Burgos Nora María
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexánder
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia Medina Feliciano
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto
 30. VII. 2019

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Esther Fortich Sánchez al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado

por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

(57)

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Bedoya Pulgarín Julián
 Benedetti Villaneda Armando
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Ema Claudia
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Durán Barrera Jaime Enrique
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lobo Chincilla Didier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis

30. VII. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado.

Logo of the Congreso de la República de Colombia and the Partido Liberal Colombiano.

Bogotá, D.C., 10 de junio de 2019.

Honorables

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Senado de la República de Colombia
Ciudad

NEGADO
17 JUN 2019

Asunto: IMPEDIMENTO PROYECTO DE LEY ORGANICA NÚMERO 95 DE 2018
 SENADO: "POR MEDIO DE LA CUAL SE INTRODUCE LA FIGURA DE LA EXPERIMENTACIÓN, SE ADICIONA LA LEY ORGANICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE ADICIONA LA LEY 1437 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Respetado Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria, me sea aceptado un impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY ORGANICA NÚMERO 95 DE 2018 SENADO: "POR MEDIO DE LA CUAL SE INTRODUCE LA FIGURA DE LA EXPERIMENTACIÓN, SE ADICIONA LA LEY ORGANICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE ADICIONA LA LEY 1437 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", al considerar que existe conflicto de intereses en mi persona, por cuanto la decisión que sea adoptada en el seno de esta Plenaria afectará en forma directa las competencias y funciones de las Asambleas Departamentales, por tanto tendrá efectos directos respecto de mi cónyuge el cual es miembro de la Asamblea Departamental del Atlántico

Cordialmente,

Laura Ester Fortich Sánchez
 H. Senadora de la República

17 JUN 2019

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura a un impedimento presentado por la honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable

Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 16

Por el NO: 50

Total: 66 votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado

por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
Arias Castillo Wilson Neber
Bolívar Moreno Gustavo
Castilla Salazar Jesús Alberto
Cepeda Castro Iván
Gallo Cubillos Julián
García Burgos Nora María
Holguín Moreno Paola Andrea
Lobo Silva Griselda
López Maya Alexánder
Ortiz Nova Sandra Liliana
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Valencia Medina Feliciano
Villalba Mosquera Rodrigo
Zúñiga Iriarte Israel Alberto
30. VII. 2019

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado

por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
Amín Escaf Miguel

Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barguil Assís David Alejandro
Bedoya Pulgarín Julián
Blél Scaff Nadya Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Castellanos Ema Claudia
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Spath Soto Ruby Helena
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Durán Barrera Jaime Enrique
García Gómez Juan Carlos
García Realpe Guillermo
García Turbay Lidio Arturo
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra de la Espriella María del Rosario
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lara Restrepo Rodrigo
Lobo Chinchilla Dídier
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
López Peña José Rítter
Lozano Correa Angélica Lizbeth
Macías Tovar Ernesto
Martínez Aristizábal Maritza
Meisel Vergara Carlos Manuel
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Name Vásquez Iván Leonidas
Palacio Mizrahi Édgar Enrique
Palchucán Chingal Manuel Bitervo
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Rodríguez González John Milton
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Serpa Moncada Horacio José
Suárez Vargas John Harold
Tamayo Pérez Jonatan
Tamayo Tamayo Soledad
Uribe Vélez Álvaro
Valencia González Santiago
Valencia Laserna Paloma
Velasco Ocampo Gabriel Jaime
Zambrano Eraso Bérrer León
30. VII. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado.

AMANDA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ
Senadora de la República

Doctor
ERNESTO MACIAS TOVAR
Presidente
H. Senado de la República
CIUDAD

NEGADO
30 JUL 2019

Ref. Declaración de Impedimento

de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la constitución política, artículos 286 y siguientes de la ley 5 de 1992, y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 código de ética y disciplinario del congresista, me declaro impedida para participar en la discusión y votación al proyecto de Ley orgánica No. 95 de 2018 Senado "Por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones", en razón a que existe un conflicto de intereses directo en la decisión que nazca de éste, ya que tengo un familiar en cuarto grado de consanguinidad que es mandatario de una entidad territorial.

Cordialmente,

AMANDA ROCÍO GÓNZALEZ R.
Senadora de la República

NEGADO
17 JUL 2019

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura a un impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos, al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos, al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 16

Por el NO: 51

Total: 67 votos

Votación nominal al impedimento presentado por la Honorable Senadora Nora María García Burgos al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado,

por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Arias Castillo Wilson Néber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Castilla Salazar Jesús Alberto
Cepeda Castro Iván
Gallo Cubillos Julián
Holguín Moreno Paola Andrea
Lobo Silva Griselda
Ortiz Nova Sandra Liliana
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Robledo Castillo Jorge Enrique
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Valencia Medina Feliciano
Villalba Mosquera Rodrigo
Zúñiga Iriarte Israel Alberto
30. VII. 2019

Votación nominal al impedimento presentado por la Honorable Senadora Nora María García Burgos al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado

por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

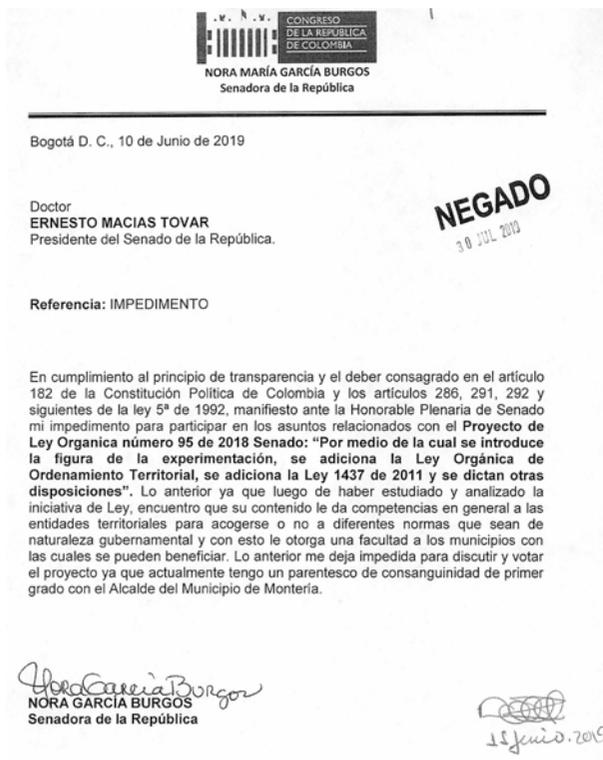
Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barguil Assís David Alejandro
Bedoya Pulgarín Julián
Blel Scaff Nadya Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Castellanos Ema Claudia
Castro Córdoba Juan Luis
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Spath Soto Ruby Helena
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Durán Barrera Jaime Enrique
Fortich Sánchez Laura Esther
García Gómez Juan Carlos
García Realpe Guillermo
García Turbay Lidio Arturo
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra de la Espriella María del Rosario
Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Maya Alexander
 López Peña José Ríttter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Tamayo Pérez Jonatan
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zambrano Eraso Bérrner León
 30. VII. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos, al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura a un impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 14
 Por el NO: 49
 Total: 63 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el Honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado,

por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Arias Castillo Wilson Néber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Gallo Cubillos Julián
 García Burgos Nora María
 Lobo Silva Griselda
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto
 30. VII. 2019

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado,

por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el no

Aguilar Villa Rícharð Alfonso
 Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Benedetti Villaneda Armando
 Bedoya Pulgarín Julián
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Castellanos Ema Claudia
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lara Restrepo Rodrigo
 López Maya Alexánder

30. VII. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado.

H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

Bogotá D.C., 30 de Julio de 2019

Señores Doctores
 LIDIO GARCÍA TURBAY
 PRESIDENTE
 GREGORIO ELJACH PACHECO
 SECRETARIO GENERAL
 SENADO DE LA REPÚBLICA

NEGADO
 30 JUL 2019

Referencia: Impedimento. Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado: "Por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones".

Respetado Señores Presidente y Secretario General:

De conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito declararme impedido para votar el Proyecto de ley de la referencia, toda vez que actualmente tengo un pariente, dentro de los grados de consanguinidad definidos por la ley, que ejerce como gobernador del Departamento del Tolima, y, en tal sentido, podría llegar a considerarse que existirían intereses que de alguna manera afectan mi decisión dentro del presente trámite legislativo que, de manera general, la iniciativa busca delegar competencias del Congreso de la República a título experimental a determinadas entidades territoriales.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco a la Plenaria se sirva aceptar los términos del impedimento presentado y dispensarme de participar en la votación del proyecto de ley.

Cordialmente,


 MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO
 Senador de la República


 30 JUL 2019

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura a un impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 15

Por el NO: 45

Total: 60 votos

Votación nominal al impedimento presentado por la Honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado,

por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Arias Castillo Wilson Néber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 García Burgos Nora María
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lobo Silva Griselda
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia Medina Feliciano
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto

30. VII. 2019

Votación nominal al impedimento presentado por la Honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado,

por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

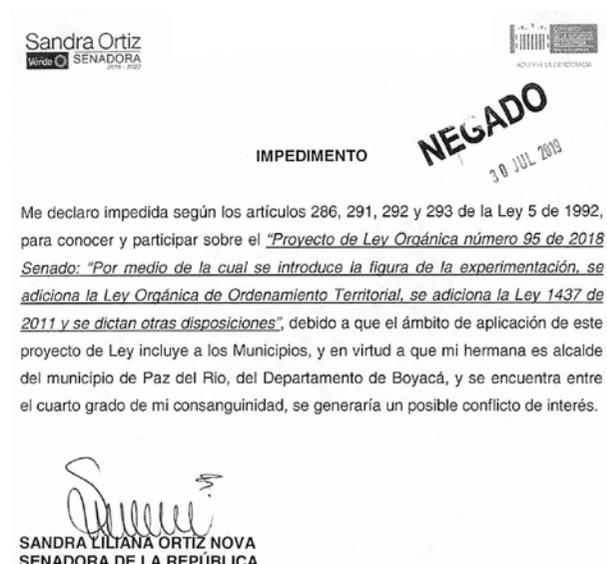
Por el No

Aguilar Villa Ríchard Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Bedoya Pulgarín Julián
 Castellanos Ema Claudia
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Cristo Bustos Andrés
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Turbay Lidio Arturo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder

Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narvárez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Serpa Moncada Horacio José
 Tamayo Pérez Jonatan
 Tamayo Tamayo Soledad
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zambrano Erazo Bérrer León

30. VII. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura a un impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Helena

Chagüi Spath, al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath, al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 16

Por el NO: 47

Total: 53 votos

Votación nominal al impedimento presentado por la Honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath Soto al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado

por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Arias Castillo Wilson Néber
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 García Burgos Nora María
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lobo Silva Griselda
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto
 30. VII. 2019

Votación nominal al impedimento presentado por la Honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath Soto al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado

por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Escaf Miguel
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Bedoya Pulgarín Julián
 Benedetti Villaneda Armando
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Turbay Lidio Arturo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Rítter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zambrano Erazo Béner León

30. VII. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath, al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado.

IMPEDIMENTO

Acorde con el artículo 182 de la constitución política que establece que: "Los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhabitan para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración. La ley determinará lo relacionado con los conflictos de intereses y las recusaciones" y en concordancia con lo dispuesto en los artículos 286 a 293 de la Ley 5 de 1992, solicito sea considerado por la plenaria del Honorable Senado de la República mi impedimento para la discusión del Proyecto de Ley Organica número 95 de 2018 Senado: "Por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior dado que tengo un familiar en primer grado de consanguinidad que se desempeña en la actualidad como alcalde municipal.


RUBY HELENA CHAGÜI SPATH
Senadora de la República
Partido centro Democrático

NEGADO
30 JUL 2019


30 JUL 2019

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, señor Presidente. Voy a hacer una presentación en lo más sucinta posible a fin de poder avanzar.

Honorables Senadores, este Proyecto de ley orgánica que fue presentado por varios Senadores de la República, tiene básicamente el propósito de buscar herramientas y caminos para retomar la senda del proceso de descentralización.

La Constitución de 1991 estableció la descentralización, una verdadera condición relacional de la democracia colombiana, se entendió de 1991 que descentralización equivalía a mejor democracia, a una democracia más profunda y un ejercicio político genuino por parte de los ciudadanos, de tal manera que pudieran escoger su destino colectivo en sus entidades territoriales y pasáramos esa página, en donde el Estado central mantenía a las entidades territoriales como verdaderos menores de edad.

Por alguna razón Emmanuel Kant señaló que el municipio es el espacio en donde el ciudadano pasa de la infancia política a la adultez política, gracias a la participación; no obstante, desde la expedición de la Constitución de 1991 hemos visto un verdadero proceso de involución, progresiva, paulatino y perceptible de la descentralización en Colombia.

Es notorio ver cómo se tienen que reunir aquí en Bogotá los alcaldes y gobernadores para tomar las decisiones más variadas y distintas respecto de sus municipios, las viabilidades técnicas de sus proyectos tienen que ser aprobadas aquí en Bogotá, los fondos han recentralizado los recursos de agua, alcantarillado, vivienda y se han creado, además, fondos de propósito general en este mismo sentido.

Por eso necesitamos básicamente profundizar la descentralización, no podemos seguir con unos municipios que se han convertido en meras correas de transmisión, del Estado central en el territorio, que ejecutan las competencias previamente establecidas por el Estado central, y que ejecutan al mismo tiempo las competencias y los recursos que le son propios, a través del SGP, de una manera preasignada e idéntica, independientemente de sus condiciones y de sus características. Es por eso que hemos presentado este Proyecto de ley orgánica, a fin de crear, óigase bien, un procedimiento legislativo, que nos permita transferir leyes y competencias, perdón, a título experimental, a un grupo de entidades territoriales, que, según el Gobierno, el Congreso, cuente con unas capacidades técnicas suficientes para probar, para experimentar lo que sería esa transferencia de una competencia.

Y una vez ocurra, transcurra un plazo de 8 años, el Gobierno y el Congreso previo, una evaluación del ejercicio de esa competencia, se transfiera a todo el territorio nacional. Una norma de esta naturaleza rompe el principal cuello de botella, para profundizar la descentralización en Colombia, que consiste básicamente en la disparidad de competencias y capacidades técnicas que existen entre nuestras entidades territoriales y el asunto de fondo es que, en un Estado unitario, el Estado central no puede otorgarles más libertades y más competencias y más recursos a unas ciudades y menos libertades, menos competencias a otras de manera discrecional.

Solo un marco reglado preestablecido como este nos permite temporalmente transferirle competencias a las ciudades con la que se puede probar el ejercicio de esas competencias inicialmente, y una vez el ensayo, el error generalizarlo a todas las entidades territoriales del país con esas capacidades. ¿Hoy por qué no se descentraliza más?, porque el Estado central es muy prudente, yo no puedo, dirá cualquier mandatario, transferir una competencia que es definitiva porque cuando se transfiere una competencia en la práctica es definitiva, eso no tiene reversa o políticamente es muy difícil recentralizar competencias transferidas, se pueda descentralizar y se pueda transferir a todas las ciudades, porque no todas tienen las mismas capacidades.

Yo creo que este es un extraordinario mecanismo, por ejemplo, para profundizar la descentralización, y empezar a transferir los dos grandes rubros, con los cuales hoy cuenta la nación y podrían estar en manos de departamentos y municipios. La formación técnica y profesional del Sena, por qué no buscar una manera para transferir recursos a las entidades territoriales de tal manera que puedan incluir en el

pénsum de sus municipios, a título experimental 8 años; formación técnica y vocacional que hoy está en cabeza del Sena, o inclusive los recursos del ICBF para la atención de la niñez más desamparada.

Este proyecto como les señalaba es un procedimiento legislativo que busca eso, crear un marco para poder experimentar la transferencia de unas competencias, en unas ciudades específicas y una vez se haya aprobado extenderlo a las demás; ahora bien, si él sí ese traslado de competencias es un fracaso por abortarse esa transferencia de competencias, y retomarla la nación con autorización presupuesto del Congreso de la República.

Este es un Proyecto de ley, Honorables Senadores, que cuenta básicamente con 9 artículos, 9 artículos que buscan básicamente lo siguiente:

Crear un procedimiento legislativo por un período de 8 años prorrogable 4 años más, pero no es una camisa de fuerza, si el experimento es un fracaso la nación retoma la competencia.

Segundo, tiene un elemento muy importante que le da sentido, perdónenme la expresión, que le da carne a la transferencia de competencias, ningún sentido tiene transferir una competencia de esta naturaleza como la de la formación técnica y profesional, si el marco de expresión normativa de un departamento, de en un municipio sigue siendo única y exclusivamente la facultad reglamentaria; por eso aquí queremos innovar con esta medida, de tal manera que el Congreso la República, la Ley donde transfiera esas competencias, habilite en virtud del artículo 150 numeral 4 de la Constitución, a los departamentos y a los municipios para reformar, suspender o adecuar la Ley general, si el Congreso lo habilita específicamente.

No es una transferencia, ni más faltaba, ni un despojo de la competencia de la facultad legislativa del Congreso de la República, absolutamente inconstitucional, es simplemente la posibilidad por autorización del Congreso de modificar algunos aspectos de la Ley general, que pueden básicamente facilitarle o entregarle a la entidad territorial una verdadera libertad de decidir y un verdadero significado sentido de descentralización, para que adecue esas facultades y esos recursos transferidos a su realidad regional y municipal.

Por otro lado, esta es una iniciativa básicamente de transferencias de competencias, que solicitan los departamentos y municipios, en donde el Gobierno decide de qué transferencia se quiere despojar y donde el Congreso es naturalmente el órgano que aprueba o imprueba esa transferencia.

Cuarto elemento esencial de esta política, de este procedimiento legislativo, la evaluación; cada año habrá una evaluación de esas transferencias transferida, y cada año el Congreso va a diagnosticar esa situación y el Congreso básicamente es el que tendrá la última palabra a la hora de decidir si habrá una transferencia definitiva todos los demás departamentos y municipios, o si se revocará y se retomará esta competencia por parte de la nación.

Y, por último, se entrega a la nación, al Gobierno central un mecanismo que le permita controlar la legalidad de las decisiones tomadas por los departamentos y municipios, en virtud de estas transferencias experimentales y en particular, en virtud de la posibilidad de suspender, modificar, aspectos de la Ley aprobada por el Congreso de la República. Porque este es un asunto sensible y delicado, no podemos de ninguna manera transferir una competencia sensible, sin que el Congreso o el Gobierno Central tengan posibilidad de revisar esos actos administrativos, aquí lo que estamos haciendo básicamente es que modificamos o creamos, perdón, un procedimiento de control administrativo que consiste en lo siguiente: una vez expedidos esos actos administrativos por parte de la entidad territorial, deberán ser, como son generales, publicados y al mismo tiempo existirá como requisito de validez la obligación de transferirlos inmediatamente a la autoridad central del Ministerio del Interior.

Si el Ministerio del interior observa que el departamento, el municipio, en ejercicio de estas competencias, ha traspasado su ámbito de competencia, tendrá la posibilidad de acudir a un procedimiento administrativo especial, ante la jurisdicción contencioso-administrativa, que le permite con la sola radicación de la demanda de nulidad de esa decisión, suspender inmediatamente un acto que se entienda ilegal y pues, naturalmente, se suspende de entrada y el juez tomará la decisión ya sobre esa suspensión y al final pues naturalmente sobre la validez del acto.

Eso es estimados colegas para resumir esto de la manera pues más sucinta y les decía, esto es un procedimiento que nos permite romper el cuello de botella del Estado unitario, en el Estado unitario yo no puedo darle más recursos, más plata, más competencias, más libertades a unos departamentos y menos a otros, porque pues se resquebraja el solio de la legitimidad del Estado unitario; en un Estado regional como el español o el italiano es de la esencia que las regiones se autoorganicen, en el Estado Federal pues ni hablar, cada Estado soberano y por excepción el Estado Federal central digamos es el que ejerce determinadas competencias.

Aquí el Estado unitario tiene que regir esto por normas uniformes, por eso ustedes observan algo que es incongruente, que no debería ser, y es que todos los municipios tienen exactamente la misma, el mismo vestido de organización administrativa, todos tienen el mismo consejo, todos en el mismo alcalde, todos tienen la misma contraloría, varía el tamaño de acuerdo con su categoría y si ustedes observan todos los departamentos, todos los municipios y todos los departamentos tienen exactamente el mismo régimen de SGP, a todos se les da un porcentaje idéntico para de salud, a todos se les da un porcentaje idéntico para educación, cuando las realidades cambian, aquí lo que queremos es adaptar la norma a esas realidades distintas, adoptar la norma a la capacidad técnica de un municipio frente a otro sin herir la igualdad, sin herir básicamente los sentimientos de tratamiento

igual que debe existir en un Estado unitario respecto de todas las entidades territoriales. Muchas gracias, señores Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición que radicaron varios honorables Senadores.

Por Secretaria se da lectura a una proposición presentada por Álvaro Uribe Vélez y otros honorables Senadores.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente. Honorables Senadores y Senador autor y ponente. Nosotros vemos con agrado el proyecto, nos parece que es un experimento que vale la pena hacer, para fortalecer la descentralización en Colombia. ¿Por qué pedimos esa comisión? Como se le comentó a usted, señor ponente, por ejemplo, esa delegación sería por 8 años más 4 en la parte experimental; pero si hay un fracaso en ese período experimental no habría manera de revocarla, si ha pasado el período experimental y hay un fracaso, sí hay manera de revocarla, pero por un procedimiento judicial, uno de los temas que quisiéramos pedir su reflexión Senador Lara, es que el procedimiento de revocatoria no tenga que ser judicial y que si durante el período de experimentación, hay una mala evaluación sin que haya un proceso caprichoso, sí se permita con una constatación objetiva, al Gobierno de turno hacer esa revocatoria, que sea del Ejecutivo no llevarla a la Rama Judicial.

Otro tema, usted habla de las exclusiones, estamos de acuerdo, el proyecto excluye temas de leyes orgánicas, temas de leyes de derechos fundamentales, son las leyes estatutarias y normas constitucionales, pero a nosotros nos preocupa lo siguiente: debería haber unas materias expresamente excluidas, como el manejo del orden público, temas fiscales, tributarios, por ejemplo el endeudamiento, la Ley 617 avanzó mucho en Colombia para controlar el endeudamiento desbordado en las entidades territoriales. Yo creo que esas competencias las debe mantener el Gobierno nacional y el Congreso, no transferirlas.

Y en cuanto a la Ley Orgánica, como en la propuesta que usted hace, Senador Lara, se excluyen las materias que estén en leyes orgánicas, creemos que debería haber una precisión, por ejemplo, las normas constitucionales o la norma constitucional del Sistema General de Participaciones, esa norma hace un listado taxativo de los objetos, pero no trae los porcentajes, la Ley Orgánica del Sistema General de Participaciones trae los porcentajes, y oyéndolo a usted y leyendo el proyecto, uno de los objetivos de este proyecto es que por ejemplo un departamento

que haya logrado la satisfacción de unas metas de educación, pueda hacer una transferencia al tema de salud de saneamiento básico, y como eso está en una Ley orgánica, este proyecto al decir que excluye las materias consignadas en leyes orgánicas, debería abrir la posibilidad de que de esa exclusión se haga una excepción, para la Ley orgánica que defina el tema de porcentaje de recursos de cómo habrá, de cómo se aplica el Sistema General de Participaciones.

Seguramente los Honorables Senadores tendrán otros comentarios, pero por estos comentarios y otros que surjan nosotros que apoyamos el proyecto, muy comedidamente le pediríamos a usted y a la Corporación, señor Presidente, crear esa comisión. El problema de los Estados del Brasil con el endeudamiento fue terrible.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Gracias, Presidente. Presidente, digamos que obviamente, Senador Lara, el tema de la descentralización siempre será un reto que tiene que asumir este Congreso y este Senado y vemos con muy buenos ojos el proyecto, tenemos más o menos las mismas preocupaciones que acaba de mencionar el Presidente Uribe, pero nosotros vemos una solución digamos desde un ángulo distinto, más que limitar, qué temas pueden ir en esa, en ese proceso de experimentación o qué temas no pueden ir, digamos, no tanto excluir, sino definir claramente sobre qué temas vamos a basar esas, ese traslado de facultades que le vamos a dar a esos entes territoriales. A qué me refiero, Rodrigo, yo creo que es muy delicado que quede un cheque en blanco y que el control sea un funcionario del Estado, un Ministro, porque hoy de pronto estamos de acuerdo con el Estado o con la línea, la visión política, la visión de país que tiene un presidente con sus Ministros y de pronto el día mañana no tanto, por eso yo pensaría en que es mucho más seguro para poder hacer esa experimentación, definir las líneas, por ejemplo, el tema de ordenamiento territorial, me parece fabuloso que podamos darle más posibilidades a los territorios en ese tema del ordenamiento territorial, en el tema de la administración, en el tema de la composición es de ese pequeño Estado territorial.

Ahí yo estoy de acuerdo con que deberíamos empezar a generar esos caminos, pero no hacerlo de manera general porque meternos en la discusión de qué vamos a excluir, Presidente Uribe, puede dejarnos algunas cosas por fuera de esa lista, donde corremos riesgos, yo más bien preferiría que hubiera claridad sobre qué temas podemos trasladar esas facultades y de esa manera ir controlando un poco más el escenario y más bien mirar ese control posterior, de si funciona o no funciona, hacerlo a través del Congreso o una subcomisión conjunta de donde esté el Congreso de la República y obviamente dependiendo del tema con el Ministerio del Ramo; si son temas del orden de ordenamiento territorial, como dijimos en el ejemplo, pues que sea Planeación Nacional no el Ministerio del Interior y

de esa manera ir como generando, digamos, un poco más de tranquilidad. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Gracias, Presidente. Sí, no hay nada más problemático que hablar de transferencia de competencias a los entes territoriales. Una de las discusiones más importantes del siglo XIX fueron si nuestro Estado era un Estado laico o confesional y si éramos un Estado federalista o centralista; la primer disyuntiva, el primer interrogante ya la Corte Constitucional de una u otra manera lo ha zanjado, pero esa discusión nosotros la aplazamos y no la hemos dado, se trata de entender que los entes territoriales necesitan autonomía, los Estados centralistas pertenecen a la época de la monarquía, en donde eran los reyes los que decían qué era lo que los territorios podían hacer y no podían hacer; el centralismo que hoy campea por nuestra práctica administrativa y legislativa, es de verdad asfixiante.

De ahí que este proyecto sea tan importante, pero es necesario hacer una claridad, a nosotros nos tienen desde los años 86 con el embeleco de la descentralización, la descentralización hace referencia a la autarquía, la autonomía es la capacidad de autorregulación de autoleislación, y hacia eso es a lo que deben propender los entes territoriales. Ahora bien, ¿quién es, en el derecho comparado territorial, quién otorga esas competencias?, en el derecho español, por ejemplo, en el artículo 150 se les da esa competencia a las cortes generales, en el derecho italiano es el poder legislativo quien está ejercido por las regiones y por el Estado.

Si nosotros le damos esa competencia únicamente al Ministerio del Interior, pues lo que vamos a hacer es de una u otra manera insistir en ese centralismo, que hoy estamos tratando de remediar a través de esta ley, por eso nuestra propuesta, que fue comentada con el ponente, es que sea una comisión la que otorgue esa posibilidad de ejercitar esas competencias por parte de los territorios.

En el artículo 36 del proyecto en su literal C, establece que es el Congreso mediante una ley, el que señala cuál es el objeto de la experimentación, la duración y los requisitos mínimos, es decir que esa ley será la encargada de establecer las competencias.

Nosotros creemos, Presidente, que esta es una ley muy importante, porque por primera vez se empieza a discutir si los entes territoriales podrían tener alguna competencia normativa y eso sí es autonomía, eso no es descentralización, ni es autarquía, esta es la discusión de fondo que debe dar el país, después de siglos de centralismo, a partir de esa Constitución de 1886. En buena hora, Presidente, esta ley y estaremos prestos pues a la discusión a la que nos convocan.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias, Presidente. Mire, yo sé que todos queremos hacer hoy unos planteamientos con respecto a esta ley que ya tuvimos la oportunidad también de discutirla, Presidente, pero la moción de orden va en este sentido, hay una proposición en Secretaría que ha sido radicada, para que se nombre una subcomisión para revisar el proyecto y traer aquí el informe de subcomisión, si negamos esa proposición, podemos abrir entonces la discusión del proyecto, si aprobamos la proposición, Presidente, la moción va en el sentido de que trabaje la comisión y ese día podamos hacer la exposición, porque es que estamos discutiendo el proyecto, y no hemos resuelto la proposición que ha sido radicada en la Secretaría, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidente, igual sentido señalamos la importancia de esta ley, esta ley lo que le va a generar a las entidades territoriales es competencias, porque lo que ha venido sucediendo en el país es que se vienen generando instrumentos, políticas de desconcentración, que es muy diferente a descentralización; le entregamos inclusive vía legislativa y competencia a las entidades territoriales, pero sin recursos, sin capacidad institucional, para que puedan ejecutar las diferentes políticas públicas inclusive también poder garantizar la ejecución de estos recursos.

Lo que hemos estudiado en la Comisión Primera en relación a este proyecto es que es una figura que va a ser temporal, que va a tener una evaluación por parte del Gobierno nacional específicamente del Ministerio del Interior, pero valga decir también que hay que acotar las competencias que se van a delegar a nivel regional, es indiscutible doctor Lara, nosotros presentamos una proposición para que también se incluyeran las regiones auto las regiones administrativas de región especial a las RAPE, las regiones de planificación especial, porque aquí por ejemplo en Bogotá, se vienen estructurando de tiempo atrás los nuevos acuerdos de voluntades, pero no hay herramientas, no hay los instrumentos que permitan que las entidades territoriales se puedan sentar y puedan sacar adelante un proyecto y muchas de estas normas, que son normas de orden general, impiden la realización y ejecución de estos proyectos.

Entonces, yo considero que esta iniciativa tiene digamos una muy buena intencionalidad, sería acotarla, incluir la RAPE en nuestra propuesta y también dar como una especie de similitud con lo que pasa con Bogotá que tiene un régimen especial, que tiene una delegación especial en algunas materias y algunas regiones en particular podían también asumirlas, casos como por ejemplo temas de infancia y adolescencia, temas de ordenamiento territorial, temas del manejo del agua, residuos, hay ciudades que quieren avanzar en el tema de residuos pero la Ley se los impide, yo creo que esta ley le va a permitir destrabar mucho de estas iniciativas

y proyectos regionales que infortunadamente hoy están ahorcados, o ahorcadas producto de una norma rígida que se expide, inclusive por el Congreso de la República, entonces bienvenida la comisión, me gustaría ser parte de la misma para poder aportar. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias, Presidente. No, como le decía yo al Senador Rodrigo Lara y en la misma línea el Senador Expresidente Álvaro Uribe, muy importantes a su comisión y ya por ser esta la última intervención, es un acto de responsabilidad del Congreso de crear esa subcomisión, porque le pregunto a usted, doctor Lara, ¿cómo se mide el fracaso?, eso es un tema sumamente subjetivo y muy peligroso; por ejemplo, Antioquia tiene muchas subregiones y Colombia sí que tiene subregiones. Hoy el debate en el mundo entero es ese, todos queremos autonomía e independencia, obviamente con recursos, con más posibilidades, entonces por eso ya pues por ser la última estoy de acuerdo con la postulación a lo que está planteando el Senador y Expresidente Álvaro Uribe de crear esa subcomisión porque tengo que ser muy responsable con Colombia y no generar falsas expectativas, sino enriquecer el debate. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, señor Presidente. Del afán solo queda el cansancio; me parece que este es un proyecto que tiene mucho fondo, en el sentido de que nos va a permitir avanzar, profundizar el proceso de descentralización y llegar básicamente a niveles de autonomía reales, como lo dicta la Constitución, sin tener que renunciar al modelo de Estado unitario, como algunos sectores académicos proponen, que nos vayamos por un modelo de regionalización muy profundo tipo español o italiano, que nos puede llevar a unas aventuras que de pronto no nos salen bien.

Esto es un avance paulatino y parece que todos los aportes que han hecho los Honorables Senadores tienden indiscutiblemente a mejorar este proyecto, a ajustar aspectos sobre los cuales hay dudas y bueno yo apoyo la proposición que hizo el Partido Centro Democrático, de aplazar la discusión, de suspenderla y de entrar a revisar estos aspectos, porque creo que los aportes de todos ustedes son más que pertinentes.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y presentada por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación por unanimidad.

PROPOSICIÓN NÚMERO 16

Solicitamos se designe una subcomisión para el **Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones*”, con el fin de que se resuelvan las dudas estructurales de tipo macroeconómico y el orden público que pueden afectar la estabilidad económica y la seguridad del país.

Álvaro Uribe Vélez, Ruby Helena Chagüi Spath, María del Rosario Guerra de la Espriella, Carlos Felipe Mejía Mejía, Honorio Miguel Henríquez Pinedo

30. VII. 2019

La Presidencia designa a los honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Temístocles Ortega Narváez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Rodrigo Lara Restrepo, Jesús Alberto Castilla Salazar, María del Rosario Guerra de la Espriella, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Rodrigo Villalba Mosquera, Juan Samy Merheg Marún y Armando Benedetti Villaneda, para que integren la subcomisión para estudiar las proposiciones que han surgido en la discusión y aprobación del al Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado y rindan un informe a la plenaria.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, interviene:

Quiero recordarles a los Honorables Senadores, a todas las bancadas, recordarles que mañana se hace la primera reunión de voceros, vamos a tener una reunión ardua para definir la agenda de estos tres meses prácticamente y cómo vamos a distribuir los días de debates, y cómo va a ser la estrategia para que todos tengan participación y posibilidad de debate.

La reunión es mañana a las 9 de la mañana, los Partidos que no hayan definido voceros, puede seguir el vocero que está y los esperamos mañana, ojalá sea puntual. Antes de terminar la sesión, y no se levante doctora Nadia, por favor, que es con usted, yo quiero presentar una moción, y hacer un reconocimiento a la Senadora Nadia Blel Scaff, de verdad nos sentimos muy honrados con que su proyecto del no uso del asbesto, pues ese Proyecto de ley pues haya tenido un feliz término para todos los colombianos, de verdad que para nosotros como Senadores y en este escenario que yo presido, es muy honroso que ese tipo de proyectos salgan adelante y sean sancionados por el Presidente de la República. Un aplauso para la Senadora Nadia Blel. Se da por terminada la sesión y se convoca para el día de mañana a las 10 en punto de la mañana. Muchas gracias.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación en la presente acta:

143
143

Juan Camilo Polanía <juan.polanía@minjusticia.gov.co>

Re: Informe semestral de comisiones al exterior
1 mensaje

Nury Cecilia Delgado Marrugo <nury.delgado@uspec.gov.co> 9 de julio de 2019, 16:58
Para: Juan Camilo Polanía <juan.polanía@minjusticia.gov.co>
Cc: Yudy Lorena Castilla Pinzon <yudy.castilla@uspec.gov.co>, Myriam Beatriz De La Espinella Escobedo <myriam.delaspinella@uspec.gov.co>, Francisco Gabriel Angulo Angulo <francisco.angulo@uspec.gov.co>

Bogotá D.C. 9 de julio de 2019

Cordial Saludo Juan Camilo

De manera atenta me permito informarle en respuesta a su solicitud sobre el reporte de comisiones otorgadas al exterior por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho a servidores públicos como director General, Jefe de control interno o comisión de estudios a la fecha. La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, no ha tramitado...

Cualquier inquietud favor informar

Gracias

Nury Cecilia Delgado Marrugo
Profesional Especializado (E)
Coordinadora de Administración de Personal
nury.delgado@uspec.gov.co
Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento Torre 4 Angus
Conmutador: 4864130 Ext. 402
Bogotá, Colombia

El mar., 9 jul. 2019 a las 16:08, Juan Camilo Polanía <juan.polanía@minjusticia.gov.co> escribió:
Buenas tardes,
De manera atenta les solicito diligenciar el archivo excel adjunto con la información de las comisiones al exterior otorgadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho a funcionarios de sus respectivas entidades del 01 de enero al 30 de junio de 2019.
Dado el caso en que no hubieran por favor me lo informan en respuesta a este correo.
Recuerden que las únicas comisiones al exterior que otorga la Ministra a funcionarios de sus correspondientes entidades, como adscritas a esta Cartera Ministerial, son: (i) a los directores generales (superintendente), (ii) a cualquier funcionario que vaya de comisión de estudios y (iii) a los jefes de control interno.
En la casilla de pasajes NO ES NECESARIO establecer la cifra en dólares, toda vez que los pasajes son comprados en pesos colombianos y solo esta última cifra es la que debemos reportar.
Gracias y que estén bien, cualquier cosa me avisan.
(Les encargo por fa lo antes posible!)
Atentamente,

Juan Camilo Polanía Bobadilla
Profesional Universitario
Dirección Jurídica

juan.polanía@minjusticia.gov.co
Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1580
www.minjusticia.gov.co

La Justicia es de todos **Minjusticia**

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, desdoblamiento, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el derecho responsable es quien la firmó o el autor de la misma."

Antes de imprimir piense si definitivamente es necesario hacerlo. Ahorre papel.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
www.uspec.gov.co

Este correo electrónico y sus archivos adjuntos pueden contener información pública clasificada y/o pública reservada para el uso exclusivo de sus destinatarios. Cualquier revisión, uso, distribución o revelación a terceros está estrictamente prohibido. En caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme establezca la ley. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente y elimine cualquier copia del mismo y de sus archivos.
La entidad no se hace responsable por daños causados por personas no autorizadas en el uso de la plataforma de correo o la información enviada.

Antes de imprimir este mensaje asegúrese de que sea necesario hacerlo.
Una hoja de papel requiere la tala de 15 árboles y el consumo de 250.000 litros de agua.
El medio ambiente facturable es nuestra prioridad.

144
145

Juan Camilo Polanía <juan.polanía@minjusticia.gov.co>

Re: Informe semestral de comisiones al exterior
1 mensaje

AsuntosInternacionales INPEC <asuntosinternacionales@inpec.gov.co> 11 de julio de 2019, 9:50
Para: Juan Camilo Polanía <juan.polanía@minjusticia.gov.co>
Cc: Adriana Villanueva Arcila <adriana.villanueva@inpec.gov.co>, Martha Lilian Niño Aroniegas <martha.nino@inpec.gov.co>

Buenos días cordial saludo, me permito informar respetuosamente que en el periodo solicitado del 01 enero al 30 de junio de 2019, No se registraron Comisiones al Exterior otorgadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho al Director General del INPEC, Jefe de Control Interno ni a funcionarios por Comisiones de Estudio.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Dragoneante ADRIANA VILLANUEVA ARCILA
Coordinadora Grupo Relaciones Internacionales y Protocolo
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-
asuntosinternacionales@inpec.gov.co - adriana.villanueva@inpec.gov.co
Teléfono: 2347474 ext. 1355

INPEC **La Justicia es de todos** **Minjusticia**

El jue., 11 jul. 2019 a las 9:32, Juan Camilo Polanía <juan.polanía@minjusticia.gov.co> escribió:
Buenos días,
Por favor referirse a los funcionarios cuya comisión es competencia de la Ministra (En el correo lo dice), no solo al Director General.
Mi gracias!
Atentamente,
El jue., 11 jul. 2019 a las 8:21, AsuntosInternacionales INPEC <asuntosinternacionales@inpec.gov.co> escribió:
Buenos días cordial saludo, me permito informar respetuosamente que en el periodo solicitado del 01 enero al 30 de junio de 2019, No se registraron Comisiones al Exterior otorgadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho al Director General.
Atentamente,

Dragoneante ADRIANA VILLANUEVA ARCILA
Coordinadora Grupo Relaciones Internacionales y Protocolo
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-
asuntosinternacionales@inpec.gov.co - adriana.villanueva@inpec.gov.co
Teléfono: 2347474 ext. 1365

INPEC **La Justicia es de todos** **Minjusticia**

El mar., 9 jul. 2019 a las 16:08, Juan Camilo Polanía <juan.polanía@minjusticia.gov.co> escribió:
Buenas tardes,
De manera atenta les solicito diligenciar el archivo excel adjunto con la información de las comisiones al exterior otorgadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho a funcionarios de sus respectivas entidades del 01 de enero al 30 de junio de 2019.
Dado el caso en que no hubieran por favor me lo informan en respuesta a este correo.
Recuerden que las únicas comisiones al exterior que otorga la Ministra a funcionarios de sus correspondientes entidades, como adscritas a esta Cartera Ministerial, son: (i) a los directores generales (superintendente), (ii) a cualquier funcionario que vaya de comisión de estudios y (iii) a los jefes de control interno.
En la casilla de pasajes NO ES NECESARIO establecer la cifra en dólares, toda vez que los pasajes son comprados en pesos colombianos y solo esta última cifra es la que debemos reportar.
Gracias y que estén bien, cualquier cosa me avisan.
(Les encargo por fa lo antes posible!)
Atentamente,

Juan Camilo Polanía Bobadilla
Profesional Universitario
Dirección Jurídica
juan.polanía@minjusticia.gov.co
Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1580
www.minjusticia.gov.co

La Justicia es de todos **Minjusticia**

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, desdoblamiento, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el derecho responsable es quien la firmó o el autor de la misma."

Antes de imprimir piense si definitivamente es necesario hacerlo. Ahorre papel.

Juan Camilo Polanía Bobadilla

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Presidencia

PRE-CS-3722 -2019
Bogotá, D.C. 29 de julio de 2019

*146
147*

verificar mucho con pres. card

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECHO
Secretario General
Senado de la República

DE: LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente
Senado de la República

Asunto: Remisión de Informe Comisiones al Exterior-Contraloría General de la República.

Cordial saludo,

Por instrucciones del Presidente del Senado Lidio Arturo García Turbay, me permito remitir para su conocimiento y trámite informe sobre comisiones al exterior conferidas a funcionarios de la Contraloría General de la República en el periodo comprendida entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019, en atención a la Resolución 038 del 25 de mayo de 2015.

Atentamente,



MARÍA ALEJANDRA DE LA ESPRIELLA ORDÓÑEZ
Secretaria Privada
Presidencia del Senado
Aдрес lo empujado en sede (7) sede
Proyecto: Silvana Escobedo Camacho

SECRETARÍA GENERAL SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO POR: *CLARENCE*
FECHA: 29 JUL 2019 HORA: 3:03 PM #1936

AGUINWE LA OBNOVACION
Capitolo Nacional - Segundo Piso
Teléfonos: 3825394

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Proyecto del Contralor General

80110
Bogotá D.C.,

Honorable Senador LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Informe Comisiones al Exterior – Contraloría General de la República

Respetado Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 255 de la ley 5 de 1992, presento a la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República el informe sobre comisiones al exterior conferidas a funcionarios de la Contraloría General de la República en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019, con los detalles ordenados por la norma y dentro del término señalado para ello.

Cordialmente,



CARLOS FELIPE CORDOBA LARRARTE
Contralor General de la República

Proyecto: Genaro Romero, Unidad Apoyo Técnico al Congreso - UATC
Revisó: Andrés Rojas Palomino, Jefe Unidad Apoyo Técnico al Congreso - UATC
Asesor: Informe Comisiones al Exterior

RECIBO
PRESIDENCIA
25 JUL 2019
RECIBE: *TANIA MONTANO*
HORA: *4:19 PM* RADICADO NO. *60*

Carrera 69 No. 44-35 • Código Postal 111071 • PEX 5187000
ca@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE COMISIONES AL EXTERIOR DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CARLOS FELIPE CORDOBA LARRARTE
Contralor General de la República

Julio de 2019

Carrera 69 No 44 - 35 Piso 6 Bogotá - Colombia • Código Postal 111071 • PEX 5187000
ca@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá D. C., Colombia

1

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 255 de la Ley 5 de 1992¹ el Contralor General de la República debe presentar a las Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes un informe sobre las comisiones al exterior asignadas a los servidores públicos, con indicación de su destino, duración, objeto, nombres de los comisionados y el origen y cuantía de los recursos.

Además del cumplimiento de la obligación legal mencionada, para la Contraloría General de la República la rendición de cuentas de sus acciones resulta un deber de imperativo cumplimiento como acción legítimadora de su función de control y, como tal, llamada a dar ejemplo en materia de transparencia, publicidad y disponibilidad de la información sobre sus ejecuciones.

Conforme a lo anterior, se presenta el informe de comisiones al exterior asignadas a servidores públicos de la Contraloría General de la República en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2019, dentro de la oportunidad legal prevista en el artículo 255 del Reglamento del Congreso, es decir, al inicio de cada periodo de sesiones, incluyendo la descripción y análisis de la información ordenada por la norma.

¹ ARTÍCULO 255. Informe sobre comisiones. En los mismos términos y al inicio de cada periodo de sesiones, los Ministros, directores de departamentos administrativos, gerentes o presidentes de las Instituciones de la Rama Ejecutiva del orden nacional, así como el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, el Procurador y el Contralor General de la República deberán informar al Congreso mediante comunicación oficial a las Mesas Directivas de ambas Cámaras, de todas las comisiones al exterior asignadas a servidores públicos, indicando destino, duración, objeto, nombres de los comisionados, origen y cuantía de los recursos a utilizar. Las Mesas Directivas informarán a la prensa y ordenarán su publicación en la Gaceta del Congreso.

Carrera 69 No 44 - 35 Piso 6 Bogotá - Colombia • Código Postal 111071 • PEX 5187000
ca@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá D. C., Colombia

2



INFORME DE COMISIONES AL EXTERIOR

Durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2019 se confirieron veinte comisiones al exterior, de las cuales ocho involucraron recursos del presupuesto de funcionamiento de la Contraloría General de la República y las doce restantes fueron financiadas por los organismos o entidades organizadoras de los eventos, relacionadas en el siguiente cuadro:

Número del Funcionario	Objeto de la Comisión Año 2019	Duración (días)	Destino	Viajeros	Transporte	Recursos
LUIS ALBERTO SANDOVAL BARRAS	Desplazarse a las ciudades de Coimbra (Portugal) y Salamanca (España) por el término de ocho (8) días, comprendidos entre el 10 y el 17 de febrero de 2019, con el fin de participar en calidad de ponente en el Tercer Congreso Internacional de Control Público y Lucha contra la Corrupción organizada por los Universitarios de Coimbra y Salamanca. Lo anterior, de conformidad con la convocatoria de la Subdirección de Control del Presupuesto de Ingresos suscrita por Antonio Adán Rodríguez.	8	Portugal y España	3.0	8.0	N/A
ELVIRA INÉS ANÓN SANCHEZ	Desplazarse a la ciudad de San José - Costa Rica con el fin de participar en el Taller de Capacitación de la Autoridad Costarricense de Supervisión del Fomento, que se realizará del 19 al 22 de febrero de 2019. Los gastos de desplazamiento, alimentación y hospedaje los asumirá la OIG, Organismo cooperante.	5	Costa Rica	3.0	3.0	N/A
ARMANDO ESTEBAN OCHOA SALAS	Desplazarse a la ciudad de San José de Costa Rica con el fin de asistir al Taller de Capacitación de la Autoridad Costarricense de Supervisión del Fomento del 18 al 22 de febrero de 2019. La OIG cubrirá los gastos de transporte aéreo, alimentación y otros que se requieran para el desarrollo de la comisión de la Funcionario.	5	Costa Rica	1.0	1.0	N/A
MÓNICA ALEXANDRA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	Desplazarse a la ciudad de Taipei - Taiwán, por el término de diecinueve (19) días comprendidos entre el 6 y el 24 de marzo de 2019, con el fin de participar en el Grupo de Trabajo de Auditoría Interna. Se trata de una Comisión para atender invitación que no requiere pago de viáticos y transporte.	20	Taiwán	1.0	1.0	N/A
ROSANA CECILIA PARRALES ALTAMIRANO	Desplazarse por el término de seis (6) días, comprendidos entre el 26 y el 31 de marzo de 2019, a la ciudad de Santiago de Chile - Chile, con el fin de participar en el Taller de validación del proyecto "Seguimiento de acceso a la información y el uso de productos de información gubernamental en América Latina y el Caribe", de acuerdo con la comunicación No. 0927218 - CTI90 del 17 de febrero de 2019, suscrita por el Encargado de Negocios, Auditor General de la Nación de la República de Argentina. El EGO, Organismo cooperante, cubrirá los costos de transporte, hospedaje y alimentación.	6	Chile	1.0	1.0	N/A
TANIA MARCELA HUELGA HERNÁNDEZ CORTIÑA	Desplazarse a la ciudad de Lima - Perú, por el término de cuatro (4) días, comprendidos entre el 19 y el 23 de abril de 2019, con el fin de participar en la OIG (Organización Internacional de Controladores Públicos Financieros) y del Comité de Estadística Financiera Latinoamericana y del Comité de Estadística Financiera Latinoamericana y del Comité de Estadística Financiera Latinoamericana, que se realizará los días 11 y 12 de abril del año en curso. Lo anterior, de conformidad con el Oficio Circular No. 00013-2019-CCOC del 24 de marzo de 2019 suscrito por el Dr. Nelson Shook Yata, Contralor General de la República del Perú y Presidente de la OICAFI.	4	Perú	1.429.430	1.240.099	Funcionamiento

Carrera 69 No. 44 - 35 Piso 6 Bogotá - Colombia • Código Postal 11071 • PBX 5187000

contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá D. C., Colombia



Número del Funcionario	Objeto de la Comisión Año 2019	Duración (días)	Destino	Viajeros	Transporte	Recursos
CARLOS FELIPE CÁRDAS LABASTA	Desplazarse a la ciudad de Lima - Perú, por el término de cuatro (4) días, comprendidos entre el 03 y el 13 de abril de 2019, con el fin de participar en la 102ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Estadísticas Financieras Superiores (OLACFS), que se realizará los días 11 y 12 de abril del año en curso. Lo anterior, de conformidad con el Oficio Circular No. 00013-2019-CCOC del 24 de marzo de 2019 suscrito por el Dr. Nelson Shook Yata, Contralor General de la República del Perú y Presidente de la OICAFI.	4	Perú	1.429.430	1.240.099	Funcionamiento
PAULA ANDREA LÓPEZ CORONADO	Desplazarse a la ciudad de Washington, Estados Unidos, para participar, por invitación del Sector Control, en la Segunda Reunión de Autoridades Nacionales en materia de Delimitación Organizacional Transaccional de la Organización de Estadísticas Financieras Superiores (OLACFS), que se realizará los días 11 y 12 de abril del año en curso. Lo anterior, de conformidad con el Oficio Circular No. 00013-2019-CCOC del 24 de marzo de 2019 suscrito por el Dr. Nelson Shook Yata, Contralor General de la República del Perú y Presidente de la OICAFI.	7	Estados Unidos	1.429.430	1.237.729	Funcionamiento
MARCELA WELGA HERNÁNDEZ	Desplazarse a la ciudad de Alicante (España) por el término de diecinueve (19) días, comprendidos entre el 05 de mayo y el 23 de mayo de 2019, con el fin de participar en el Taller sobre EPS y Análisis de Datos, (Orlando, FL) el 6 de mayo y Reunión con la Universidad de Alicante (España), 10 de mayo. De acuerdo con invitación 15421908 suscrita por Einar Sotomayor, Director General de OIG.	19	España	3.0	3.0	N/A
TANIA MARCELA HUELGA HERNÁNDEZ CORTIÑA	Desplazarse por el término de diez (10) días, entre el 3 y el 12 de mayo de 2019, a las ciudades de Helsinki, Helta y Almaty, España, con el fin de participar en el Taller sobre EPS y Análisis de Datos, (Orlando, FL) el 6 de mayo y Reunión con la Universidad de Alicante (España), 10 de mayo. De acuerdo con invitación 15421908 suscrita por Einar Sotomayor, Director General de OIG.	10	Helta y España	1.0	1.0	Funcionamiento
CARLOS FELIPE CÁRDAS LABASTA	Desplazarse por el término de diez (10) días, entre el 3 y el 12 de mayo de 2019, a las ciudades de Helsinki, Helta y Almaty, España, con el fin de participar en el Taller sobre EPS y Análisis de Datos, (Orlando, FL) el 6 de mayo y Reunión con la Universidad de Alicante (España), 10 de mayo. De acuerdo con invitación 15421908 suscrita por Einar Sotomayor, Director General de OIG.	10	Helta y España	1.0	1.0	Funcionamiento
PAULA ANDREA LÓPEZ CORONADO	Desplazarse a la ciudad de Viena (Austria), para participar, por invitación del Sector Control General de la República, en los Grupos de Trabajo de la Comisión de los Recursos Humanos contra la Corrupción (CICR) Período de sesiones del Grupo de Examen de la Integridad de la Comisión de los Recursos Humanos contra la Corrupción (CICR) mayo 27 a mayo 29. 11 Reunión del Grupo de Trabajo (Equipamiento de Comisión) Austria sobre Revisión del Activo mayo 29 a mayo 30. Reunión Interdepartamental de Buenos Aires Participación Austria sobre Cooperación Internacional mayo 31. El desplazamiento se realizará desde el día 24 de mayo en modo de los gastos de comisión y los gastos requeridos.	9	Austria	1.18.789.170	1.246.340	Funcionamiento
EDGAR VICENTE GUTIERREZ RIVERO	Desplazarse por el término de cinco (5) días, comprendidos entre el 7 y el 11 de mayo de 2019 a la ciudad de Quito - Ecuador, con el fin de asistir como integrante del Equipo de la Autoridad Costarricense de Supervisión del Fomento en el sector eléctrico al Taller de Capacitación de dicha entidad, que se realizará entre los días 08 y 10 de mayo del año en curso. Lo anterior, de acuerdo con la comunicación CC 00178 suscrita por el Dr. Jorge Benavides Soto, Contralor General de la República de Chile y Presidente del Grupo de Trabajo de OIG (Organización Internacional de Controladores Públicos Financieros) y del Comité de Estadística Financiera Latinoamericana y del Comité de Estadística Financiera Latinoamericana Superiores - OLACFS. La Contraloría General de la República no reconocerá gastos aparte, por concepto de viáticos al transporte aéreo.	5	Ecuador	3.0	3.0	N/A

Carrera 69 No. 44 - 35 Piso 6 Bogotá - Colombia • Código Postal 11071 • PBX 5187000

contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá D. C., Colombia



Número del Funcionario	Objeto de la Comisión Año 2019	Duración (días)	Destino	Viajeros	Transporte	Recursos
LIES EDGAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Desplazarse a la ciudad de la Antigua Guatemala - Guatemala, por el término de siete (7) días, comprendidos entre el 23 y el 29 de marzo de 2019, con el fin de participar en el Consejo Internacional de Controladores Públicos Financieros (OICAFI) y la Agenda 2019, organizada por OIGAFI - Organización Latinoamericana de Estadísticas Financieras Superiores y OIGAFI - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que se realizará entre los días 20 al 24 de mayo del presente año. Lo anterior, de conformidad con la convocatoria suscrita por el Encargado de Negocios, Auditor General de la Nación de la República de Guatemala. La OIG no reconocerá gastos aparte por viáticos ni transporte aéreo.	7	Guatemala	1.0	3.0	N/A
MARCA YESSI SUÁREZ GÓMEZ	Desplazarse por el término de cinco (5) días, comprendidos entre el 7 y el 11 de mayo de 2019 a la ciudad de Quito - Ecuador, con el fin de asistir como integrante del Equipo de la Autoridad Costarricense de Supervisión del Fomento en el sector eléctrico al Taller de Capacitación de dicha entidad, que se realizará entre los días 08 y 10 de mayo del año en curso. Lo anterior, de acuerdo con la comunicación CC 00178 suscrita por el Dr. Jorge Benavides Soto, Contralor General de la República de Chile y Presidente del Grupo de Trabajo de OIG (Organización Internacional de Controladores Públicos Financieros) y del Comité de Estadística Financiera Latinoamericana y del Comité de Estadística Financiera Latinoamericana Superiores - OLACFS. La Contraloría General de la República no reconocerá gastos aparte por concepto de viáticos ni transporte aéreo.	5	Ecuador	3.0	3.0	N/A
CARLOS DAVID CASTILLO ARRABAL	Desplazarse a la ciudad de San José, Costa Rica, entre los días 20 y 22 de mayo de 2019, con el objeto de participar en la Conferencia 2019 "Tendencias de Cuentas para Maximizar los Resultados para el Desarrollo", organizada por el Gobierno de Costa Rica, la Contraloría General de la República OIG y el Consejo de Contadores Públicos de Costa Rica.	3	Costa Rica	1.429.430	1.262.375	Funcionamiento
DAVID JOSÉ VALENZUELA CAMPO	Desplazarse a la ciudad de Lima - Perú del 30 de mayo de 2019 al 1 de junio de 2019, con el fin de asistir al acto conmemorativo "Desarrollo Sostenible: Avances de la cooperación del Acuerdo de Cartagena".	2	Perú	1.370.036	1.368.226	Funcionamiento
RAMÓN FRANCISCO OVALLE VARGAS	Desplazarse a la ciudad de Santiago de Chile - Chile por el término de siete (7) días comprendidos entre el 13/05/2019 hasta el 06/06/2019, con el fin de asistir al Taller sobre Modelo de Sanciones Superiores basado en datos abiertos de información pública. Lo anterior, de conformidad con la comunicación del 15/05/2019 suscrita por el Dr. Jaime Pizarro, Director del Proyecto, Comisión de Apoyo a Partes Interesadas (CAPI) de Chile. Los gastos de viaje, hospedaje y alimentación los cubre el Operador Contratado PartnerShip.	7	Chile	3.0	3.0	N/A
MARCELA WELGA HERNÁNDEZ	Desplazarse a la provincia de Alberta - Canadá, por el término de ocho (8) días, comprendidos entre el 8 y el 15 de junio de 2019, con el fin de realizar la visita de estudio de recursos no convencionales, que se realizará del 10 al 14 de junio del presente año. Lo anterior, de acuerdo con la comunicación del 15/05/2019 suscrita por el Dr. Daniel Jordano, Director del Proyecto, División de Apoyo a Partes Interesadas (CAPI) de Chile. Los gastos de viaje, hospedaje y alimentación los cubre el Operador Contratado PartnerShip.	8	Canadá	1.0	1.0	N/A
JULIA LÓPEZ GILERA	Desplazarse a la provincia de Canadá - Canadá, por el término de ocho (8) días, comprendidos entre el 8 y el 15 de junio de 2019, con el fin de realizar la visita de estudio de recursos no convencionales, que se realizará del 10 al 14 de junio del presente año. Lo anterior, de acuerdo con la comunicación del 15/05/2019 suscrita por el Dr. Daniel Jordano, Director del Proyecto, División de Apoyo a Partes Interesadas (CAPI) de Chile. Los gastos de viaje, hospedaje y alimentación los cubre el Operador Contratado PartnerShip.	8	Canadá	1.0	1.0	N/A
Total				16.824.139	14.736.374	

Carrera 69 No. 44 - 35 Piso 6 Bogotá - Colombia • Código Postal 11071 • PBX 5187000

contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá D. C., Colombia



El total de los gastos con cargo al presupuesto de funcionamiento de la Contraloría General de la República por concepto de comisiones al exterior en el periodo reportado fue de ciento veinticuatro millones seiscientos veinte mil setecientos doce pesos (\$124.620.712), de los cuales ochenta millones ochocientos treinta y cuatro mil ciento treinta y ocho pesos (\$80.834.138) corresponden a viáticos y Cuarenta y tres millones setecientos ochenta y seis mil quinientos setenta y cuatro pesos (\$43.786.574) a transporte.

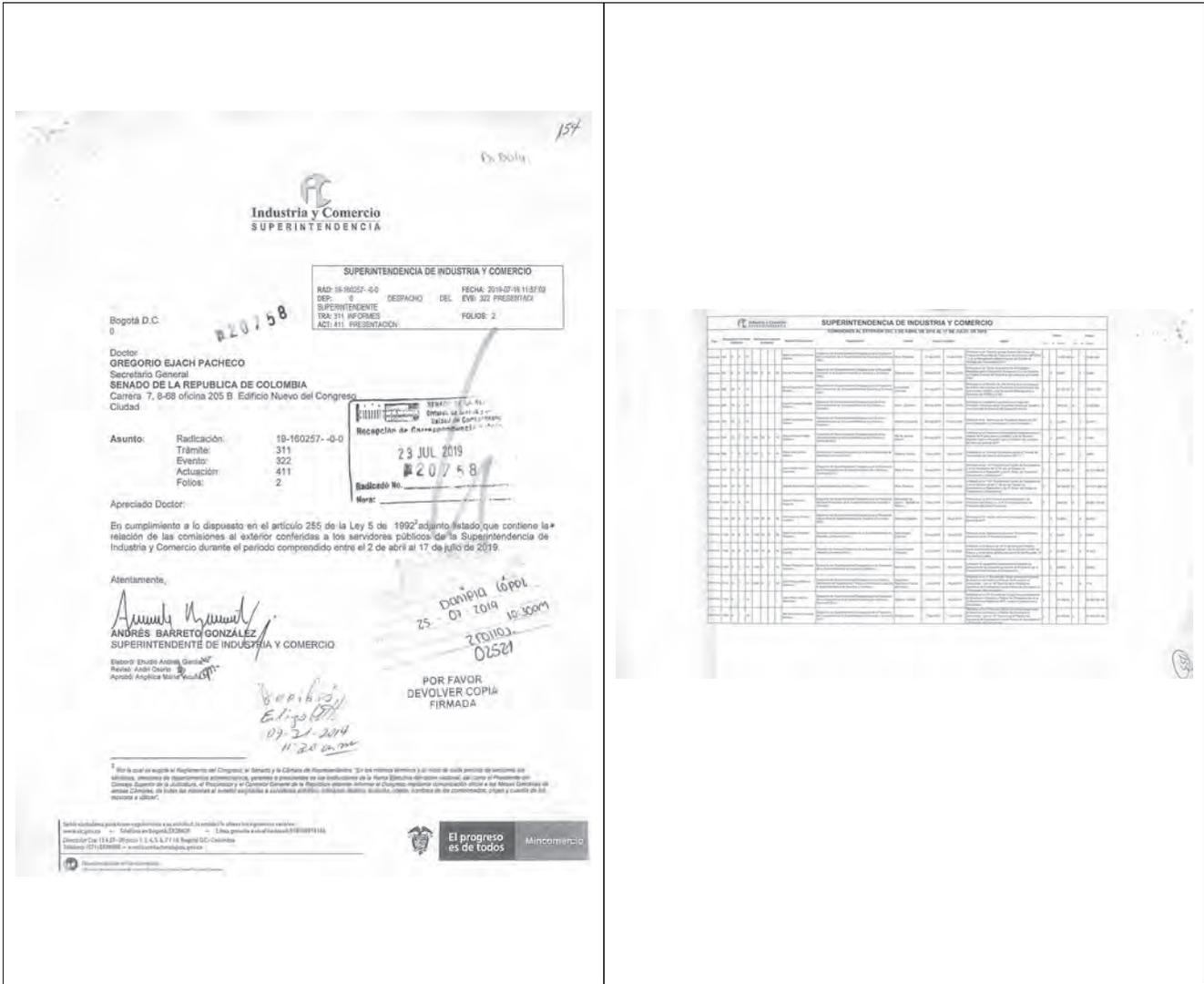
Del total de las comisiones otorgadas, siete (35%) tenían como destino países de Sur América, cinco a Europa (25%), cuatro a Centroamérica (20%), tres a Norteamérica (15%) y una a Asia (5%).

El sesenta por ciento (60%) de las comisiones conferidas no implicaron erogación del presupuesto de la Contraloría General de la República, toda vez que fueron financiadas por los organismos o entidades organizadoras de los eventos.

Las comisiones conferidas corresponden a la participación en eventos de especial interés y relevancia institucional, como lo son jornadas de capacitación, coordinación de auditorías con organismos internacionales de control fiscal y participación en talleres con Entidades Fiscalizadoras Superiores - EFS.

Carrera 69 No. 44 - 35 Piso 6 Bogotá - Colombia • Código Postal 11071 • PBX 5187000

contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá D. C., Colombia



Siendo las 7:33 p. m. se levanta la sesión y se convoca para el miércoles 31 de julio del año en curso a las 10:00 a. m.

El Presidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

El Primer Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO